

PB  
067248

# El proceso de la Independencia en Maynas, 1820-1824

---

Artículos escritos para "El Oriente", por el

**Dr. Jenaro E. Herrera,**

socio activo del Ateneo de Lima, individuo de la Sociedad Geográfica y del Instituto Histórico en la clase de correspondiente, miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima y de la Sociedad Académica de Historia internacional de París y Socio honorario de la Cámara de Comercio de Iquitos y del Museo Comercial de Filadelfia.

---

**IQUITOS.-PERU.**

Imprenta y Librería H. Reátegui  
Calle del Próspero Nos. 18 y 20

1917.



BIBLIOTECA NACIONAL  
1960

EX - LIBRIS

Fugit irreparabile tempus



RAÚL FORRAS BARRENECHEA

# El proceso de la Independencia en Maynas, 1820-1824

---

Artículos escritos para "El Oriente", por el

**Dr. Jenaro E. Herrera,**

socio activo del Ateneo de Lima, individuo de la Sociedad Geográfica y del Instituto Histórico en la clase de correspondiente, miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima y de la Sociedad Académica de Historia internacional de París y Socio honorario de la Cámara de Comercio de Iquitos y del Museo Comercial de Filadelfia.

---

**IQUITOS.- PERU.**

Imprenta y Librería H. Reátegui  
Calle del Próspero Nos. 18 y 20

**1917.**

BATEL PORRAS BARRENECHEA

067248



J 2000

Señor D. Carlos A. Romero  
Lima.

## PROLOGO

El bien de la libertad, como el de la luz y el desarrollo de la inteligencia, no se conquistan y adquieren, por los individuos, ó los pueblos, de un modo súbito y simultáneo, sino que, por el contrario, ellos vienen de una manera gradual y sucesiva, que, la ley de la transición es universal y domina, de un modo igual, así en las personalidades jurídicas como en las morales, y tanto en los seres individuales como en los colectivos.

—“Los pueblos en el lleno de sus destinos tienen que sostener dos combates: primero el del derecho y después el de la fuerza”— como muy bien lo ha dicho el doctor José María Quijano — Otero, en su importante obra titulada “Memoria histórica sobre límites entre la República de Colombia y el Imperio del Brasil” (Bogotá 1869); y los de Maynas, los han sostenido, de una manera viril, convicta y porfiada, en la duplicidad de que se habla, en los centros populosos de Loreto, Moyobamba, Rioja, Habana, Torres-Causano y la Pedrera; y el proverbio francés que dice: “Qui a terre y l’a guerre”, que tratándose de la propiedad privada y pública es exactísimo, nos enseña, también que teniendo Loreto un extensísimo terruño que conservar y defender; necesita, cabalmente, por lo mismo, talvez mas que alguna otra unidad administrativa departamental del Perú, de una buena organización militar, y vivir siempre con el arma al brazo y enteramente apercibidos para la lucha, por más de un motivo; por cuya razón, en

1908, trabajamos aquí, empeñosamente, junto con otros respetables vecinos de esta ciudad, en la organización de las milicias voluntarias regionales.

El servicio que fué entonces voluntario se ha transformado hoy en obligatorio, felizmente; é inicia da la educación en tan laudable sentido, vemos todos con satisfacción, propios y extraños, que la juventud de Loreto es susceptible de ella, afortunadamente; y que los ejercicios doctrinales de los movilizables, que se verifican aquí los domingos y días de fiesta, se llevan a cabo con todo entusiasmo, mejor voluntad y marcado espíritu de abnegación y disciplina; de manera que Loreto, en lo venidero, puede proveer ya, Dios mediante, la nueva Ley de Conseripción Militar y la mejor disposición de sus hijos y vecinos nacionales, con legítimo orgullo y positivas ventajas, en todo orden de consideraciones, a la propia defensa de su extenso y rico territorio.

Desde hacen muchos años, tenemos gravado en nuestro cerebro, como grava el buril sobre la dura piedra, la máxima de Julio César, que dice:—“La nacionalidad es una presa que pertenece siempre al mas fuerte”—; y por eso, y a fin de evitar nuestra propia debilidad y los serios peligros que élla puede justamente llevarnos consigo, y por que vemos dibujarse ya la nube negra que se cierne sobre nuestro horizonte internacional, por los extremos Norte y Noreste, amenazando

para nosotros deshecha tempestad, es que hoy, en una efeméride tan significativa como la que celebramos, somos partidarios férvidos, con todo tesón y empeño, por la creciente, metódica y constante militarización de nuestro terruño y defensa de sus lejanas y dilatadas fronteras.

Sin tener pues, el don de la acometividad, ni la vituperable tendencia de la usurpación de territorios ajenos, los Loretanos, nos concretamos solo á la defensa de nuestros legítimos linderos, de *facto et de Juris*; debiendo ser nuestra futura norma de acción, á este respecto—“ni una línea más allá de nuestro derecho, ni una línea más acá de de nuestro deber”— gráfica fórmula que, en la hora presente, cristaliza nuestras aspiraciones y que nos fué legada por el ilustre jurisconsulto Francisco García Calderón, cuando se trató en el Congreso nacional de 1891, de la discusión dal famoso tratado García—Herrera, en la añeja y candente cuestión de nuestros límites con el Ecuador.

En 1915, el joven diputado y escritor José M. Corvacho, publicó en Lima, un interesante estudio sobre la jura de la independencia en la Capital de la República; folleto que su autor nos remitió a esta capital con dedicatoria; y que, precisamente, nos ha sugerido emprender y realizar la actual publicación; y mucho más cuando se trata de la Historia Regional de Maynas, en la que los historiadores por lo común pasan de largo por ignorar los sucesos realizados en tan apartada comarca, que son los mas, o cuando los pocos que se ocupan de élla son por demás breves y lacónicos; por cuyo motivo, nuestros benévolos lectores al leer estas páginas, estamos convencidos de ello, que quedarán gratamente impresionados por el lujo de detalles con los que hacemos interesante nuestra narración.

Después de exponer las múltiples vicisitudes de la campaña de Maynas, emprendida por los años de 1820 a 1824 y de la completa pacificación de esta Provincia, publicamos cuatro actas de la jura de la Independencia en los núcleos populosos de Moyobamba, Lamas, Tarapoto y Saposoa, que fueron los más importantes en ese entonces en ella; precedidas, aquellas, como es natural, de la jura del mismo hecho, verificado en Lima el 28 de julio de 1821, documento al que se hace cabalmente referencia en nuestras actas. A esos documentos subsiguen cuatro importantes cuadros: el primero, que demuestra las varias tentativas que se hicieron en diferentes secciones de la República, para conquistar la anhelada Independencia; el segundo, el proceso de la jura de ella en el resto de las poblaciones del Perú; el tercero, que demuestra los aniversarios de la emancipación política en los varios países que componen las tres Américas; y el cuarto, la nómina de los Presidentes que ha tenido el Perú desde el 2 de agosto de 1821 hasta la fecha actual; y, a fin de que, este trabajo, tenga un objetivo práctico para la juventud, cuya enseñanza y cultura cívica debemos procurar siempre á todo evento, insertamos tres artículos más: el uno titulado “Patriotismo Escolar”; el segundo “El momento Supremo y la bandera”, inspiradas composiciones de Luis B. Cisneros y Sinesio Delgado; y el otro que contiene el “Nuevo himno patriótico” y el “Soneto” del poeta tacneño Federico Barreto al Perú, con los que ponemos digno remate al presente estudio.

Iquitos, a 28 de julio de 1917.

Jenaro E. Herrera.





# EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA EN MAYNAS

## CAPÍTULO I

Evolución lenta de la idea republicana en el Perú — Primera Jura de la Independencia, verificada por la ciudad de Lambayeque y última Jura hecha por la de Moquegua — Jura de la Independencia en la de Lima — Trabajos del General San Martín para conseguirla en la de Moyobamba — Esa Jura en Maynas fué fruto de la lucha y acciones sangrientas — El por qué natural de esa resistencia — Hondo arraigo allí del espíritu realista — Jura de la Independencia en los núcleos populosos de Moyobamba, Lamas, Tarapoto y Sapocsa, que fueron los principales de esa época — Cómo descubrimos las actas respectivas — Por qué los pueblos de Iquitos, Yurimaguas y Contamana no juraron tan significativo hecho.

La causa de la emancipación del Perú, si bien tuvo larga gestación, actos preparatorios más ó menos previos y acentuados para llevarla á cabo y patriotas abnegados, de dentro y fuera de la República, que trabajasen con todo el celo y entusiasmo que inspira siempre una empresa noble para consumarla, no tuvo, en cambio, una fecha única, que fuese simultánea y general en todas las secciones del Continente de Colón, ni en todos los ámbitos del país. En esa campaña dominó, también, la ley de la transición, que es la gran ley de la existencia universal; y entre el primer grito de independencia, que se juró de un modo solemne y público, en la ciudad de Lambayeque el 27 de diciembre de 1820, y el último, que se verificó en la ciudad de Moyobamba, el 19 de agosto de

1821, hubieron una serie de hechos encaminados al mismo fin, que vale la pena relatarlos, y que, dieron como resultado la independencia del Perú, y con ella, la de toda la América española, grandiosa efeméride que justamente se conmemora el 28 del presente.

Desde luego, conviene observar, que timbre de honor para un pueblo ó nación es el de haber nacido el primero ó la primera á la vida de la libertad y completa independencia, después de sacrificios mil, de ejercitar actos de abnegación sin límites de parte de sus hijos y de esfuerzos continuos y reiterados de voluntad, dinero y patriotismo de parte de ellos. Y es que, á las cumbres de la gloria ó de la autonomía, no se sube sinó después de reiterados esfuerzos y

de una perseverancia á toda prueba. Así, en la hora presente, Colombia acaba de publicar un importante libro para comprobar la primacía de este hecho respecto de las demás secciones hispano-americanas que la rodean, verificado el 20 de julio de 1810, que marca, precisamente, una era gloriosa en la existencia de esa república; el Ecuador deplora amargamente la sustracción que se ha hecho de la acta de la jura de su independencia, iniciando al mismo tiempo el el juicio respectivo para esclarecer ese escandaloso crimen y castigar á los que hubiesen sido autores de él; y las ciudades de Lambayeque y Trujillo, en el Perú, dispután hasta hoy y con razón, la gloria de esa primacía, no obstante de ser ya un hecho perfectamente comprobado, que, la primera antecede á la segunda en dos días en esa evolución; habiéndose verificado la independencia de Lambayeque en 27 de diciembre y la de Trujillo el 29 del propio mes del año 1820. Lima, la capital del Virreynato más antiguo y mejor constituido de sud-américa, en tre los tres que entonces hubieron, teniendo á su frente al general argentino José de San Martín, que ingresó á ella el 6 de julio, proclamó su independencia, después de consultar, el 14 de julio de 1821, la opinión dominante respecto de esa evolución, el 28 del propio mes y año, con la solemnidad del caso y las sacramentales palabras que todos conocemos: —“El Perú es, desde este momento, libre é independiente, por la voluntad general de los pueblos y la justicia de su causa que Dios defiende” —

Iniciada así, en esta forma, la campaña libertadora y comunicada convenientemente á las diversas circunscripciones del país, fué secundándose, de una manera gradual y progresiva, en proporción á las distancias por los principales pue-

blos de las tres regiones del norte, centro y sur de la república.

El general San Martín, para conseguir la independencia de Maynas (nombre con el que se conocía entonces á este extremo oriente de la nación y que comprendía lo que son hoy los departamentos de Loreto y San Martín), mandó como primer emisario al insurgente moyobambino Pedro Pascacio Noriega, con 40 soldados que se le proporcionaron en Cajamarca; después al coronel José Nicolás Arriola con un cuerpo de ejército que llegó á Moyobamba, su capital, el 20 de junio de 1821; y por último envió una división libertadora de 680 veteranos, al mando del coronel D. Juan de Valdivieso; quien celebró, á fin de evitar mayor efusión de sangre de la que ya se había derramado, en el paraje nombrado “Doval”, unas capitulaciones el 14 de agosto de 1821, entre los que fueron delegados el coronel Egúzquiza y dos jefes más por parte de los patriotas, y por parte de los realistas, el teniente coronel Isidoro Reátegui y Don José Joaquín Ramos, administrador de correos de aquella capital; quienes convinieron en adherirse á la evolución verificada en Lima; y que, la jura de la independencia, en Moyobamba, se realizase, previa la promulgación de un bando, a fin de darle mayor solemnidad, el día 19 de agosto (domingo).

La ciudad fundada por el Mariscal Alonso de Alvarado con ciento veinte españoles allá por los años de 1537; el centro populoso que tuvo por patrón al apóstol Santiago de España y por últimas autoridades, cuando se juró la independencia en Lima, en el orden político, al coronel Manuel Fernández Alvarez y en el religioso, al obispo Fray Hipólito Sánchez Rangel, quienes prefirieron el abandono de sus cargos antes de ser infidentes á su Dios y á

su Rey, Fernando VII; el núcleo social que sirvió de último refugio á los españoles conquistadores y al coronel Carlos Folrá, el célebre ex-jefe del famoso batallón Numancia, cuando Trujillo proclamó su independencia, no podía, no debía, adherirse á la nueva evolución política de un modo inerme, pacífico y tranquilo. Si la tribu de los Mayorunas, los habitantes aborígenes de esta región, siempre se resistieron á la conquista de los Incas, que no la emprendieron tan fácilmente; y que, cuando la realizaron, prefirieron los más abandonar sus hogares y los amenos valles del río Mayo, para ocultarse libérrimos en el fondo de las selvas del Yavarí, en donde hasta hoy viven, siempre altivos y conservando su independencia, bien se comprende que, sus descendientes no mirarían con buenos ojos esa transformación, que significaba el hacer en un instante tabla raza de sus tradiciones, de su autonomía y libertad.

Habían vivido doscientos ochenta y cuatro años bajo el dominio español, y casi un período análogo en tiempo bajo la acción evangelizadora de los jesuitas, que extendieron sus dominios por el río Amazonas y todos sus afluentes, en donde habían fundado 87 reducciones ó pueblos florecientes; y esto supuesto, sin transición, sin lucha, sin batallas campales no era factible que se plegaran incondicionalmente á la causa de los insurgentes.

Y era natural que así sucediera, desde que todos los pueblos que constituyen la provincia de Maynas, habían sido conquistados, poblados y educados por españoles, como lo fueron el mariscal Alonso de Alvarado, ya citado, los generales Diego Vaca de Vega, Pedro de Urzúa, Juan de Salinas Lo-

yola y Martín de la Riva y Herrera; si todos ellos bajo el punto de vista político y religioso habían sido gobernados durante cerca de tres siglos, por españoles tan ilustres, como el coronel Francisco de Requena y Herrera y el obispo Rangel, ya nombrado, que administró su grey durante más de 12 años y quien en el Seminario de Moyobamba, en la Cátedra del Espíritu Santo y en sus pastorales vehementes, excitaba con un celo digno de su nacionalidad y de su lealtad, á sus feligreses á no faltar por ningún motivo ni á su Dios ni á su Rey.

De aquí, que, el entusiasmo popular de Moyobamba por la causa real, fuese indescriptible y tuviese sus cantares que ertonaban al son del arpa y la guitarra, siendo los estribillos de dos de ellos, que han llegado hasta nosotros por la tradición, los dos siguientes:

!Viva el Rey y su corona,  
muera la patria ladrona!

\* \* \*

¡Por mi Dios y por mi Rey  
la vida con gusto diera;  
mi credo es ese y mi ley  
en Maynas y en donde quiera!

Por eso es que, también, el general San Martín mandó las tres expediciones de que hemos hecho mérito para intentar la tarea del sojuzgamiento de Maynas, el que solo se llevó á cabo, despues de muchas víctimas, y de combates sangrientos. Allí están, para acreditarlo, los fusilamientos de los patriotas moyobambinos Noriega, ya nombrado, y Fernando Sánchez Paréja, el 20 de setiembre de 1824; el sacrificio del insurgente José Gonzales, el Olaya loretano, que en 1820, fué fusilado en la plaza de Rioja por no revelar los secretos de la correspondencia epistolar que condujo de Chachapoyas á Moyobamba.

bomba en menos de tres días; las jornadas de la "Ventana" y del tambo de "Visitador", libradas el 6 y 10 de setiembre de 1824; los combates de la Habana y Moyobamba, entre las fuerzas del coronel Arriola y las de los realistas, que terminó con el incendio de la primera de aquellas poblaciones; la batalla de "Higos-urco", librada el 6 de junio de 1821, entre 600 moyobambinos y las fuerzas del coronel Valdivieso; el fusilamiento del primer gobernador independiente teniente coronel Domingo de Alvariño, verificado el 20 de setiembre de 1824; y otros hechos menos significativos que hoy omitimos relatar en obsequio de la brevedad.

Y que el espíritu realista estaba hondamente arraigado en los pobladores de esta región lo demuestra el hecho de que, aun después de proclamada la independencia en ella, el domingo 19 de agosto de 1821, hubieron todavía después dos movimientos reaccionarios á su favor, en la ciudad de Moyobamba, en 24 de febrero de 1822, cuando los soldados veteranos de Maynas regresaron de las fronteras del Putumayo y Tabatinga, capitaneados por José María Moreno, Eustaquio Babilonia, los sargentos Santiago Cárdenas y Bernardo Quiles, quienes fusilaron en Balzapuerto al capitán Juan Manuel Mollinedo; y en Moyobamba al gobernador independiente Domingo Alvariño, que ya hemos nombrado; y la segunda se verificó en 1824.

Tal fué el proceso de la independencia en esta región, y ella se juró solemnemente el 19 de agosto de 1821, en la ciudad de Santiago de los ocho valles de Moyobamba; el 26 del mismo mes en la del Triunfo de la Santa Cruz de los motilones de Lamas; el 28 en los pueblos de Tarapoto y Cumbasa, y el 18

de setiembre en el de Nuestra Señora del Carmen de Saposoa. En ese entonces los pueblos de Iquitos, Yurimaguas y Contamana, hoy capitales de las Provincias del Bajo Amazonas, Alto Amazonas y Ucayali, respectivamente, á causa de no tener la significación política que hoy tienen, no pudieron cumplir con ese deber cívico, como lo hicieron los núcleos poblados que llevamos puntualizados; y los citados más que verdaderos centros cultos, éran pueblos compuestos de indígenas casi completamente y analfabetos en su mayor parte; por lo que ellos y el de Nauta, que no existía á la sazón; no pudieron jurar su independencia.

Para concluir este artículo, resta nos decir que fuimos nosotros los que descubrimos esos curiosos documentos en el Archivo de la Sub-Prefectura de la ciudad de Moyobamba, durante el año de 1892; habiendo sacado de ellos una copia certificada que conservamos en nuestro poder; y que, en una fiesta análoga a la presente en 1898, tuvimos la suerte de haberlos publicado, *in extenso*, por primera vez y dádolos a conocer, cuando colocamos la primera piedra del Monumento Loretano; habiendo además, mandado copia certificada de dichos documentos al H. Concejo Provincial de este Cercado, a efecto de que los leyesen en la efeméride que conmemoramos, después de la Jura de la Independencia de Lima, en vista del indisputable valor regional que ellos tienen y de su significación histórica.

Después, en 1905, el doctor Carlos Larrabure y Correa, en su interesante "Colección de documentos oficiales de Loreto" reprodujo, por segunda vez, el tenor de dichas actas, tomándolas del semanario "El Independiente", en donde las habíamos publicado por primera vez.

# El Proceso de la Independencia en Maynas

## CAPÍTULO II

**Sumario** — Referencia al artículo escrito en 1913. — Jura de la independencia en Maynas. — En que fecha. — El por qué del realismo en esa Provincia — Tres divisiones libertadores mandadas á ella. — Primera reacción realista verificada en el pueblo de Loreto; quienes la encabezaron. — Fusilamientos del capitán Juan Manuel Mollinedo, del comandante y Gobernador Domingo Alvaríño y de Pedro Pascacio Noriega. — Medidas que tomó la Presidencia de Trujillo para conjurarla. — Proclama del comandante Egúzquiza. — Campal batalla de Higos-Urco; curiosos pormenores de esta acción. — Patriotas amazonenses. — Reconcompensas que se le otorgaron á la ciudad de Chachapóyas por dicha batalla. — Jefes de la división pacificadora de Maynas. — Principales acciones de guerra. — Toma é incendio de La Habana. — Como explica Ricardo Palma esta derrota. — En que fecha ingresó el comandante José Nicolás Arriola á Moyobamba. — Fusilamiento de Fernando Sánchez Pareja. — Parte oficial de esa campaña. — Recomendaciones de algunos jefes y oficiales. — Apreciaciones del General Enrique Martínez. — Principales oficiales de Arriola. — Cuales historiadores omiten tratar de la campaña de Maynas y cuales se ocupan brevemente de ella. — Pacificación total y definitiva de Maynas. — Biografía del comandante Arriola. — Viscisitudes de los principales actores de esa campaña. — Pastoral del obispo Rangel. — Por que los moyobambinos calificaron de *Sacachupas* al comandante Arriola y su tropa. — Varias versiones. — Origen de las moscas en Moyobamba y de la Cruz de Azungue. — Cantares populares



En 26 de Julio de 1913, en conmemoración de las fiestas patrias, escribimos un artículo con el epígrafe que encabeza el presente; y hoy, con idéntico motivo, pergunamos el actual, que es el complemento del anterior y que viene á hacernos conocer el proceso de la Independencia en Maynas y las acciones y reacciones y batallas que se verificaron en esta extensa comarca, al doble impulso del sentimiento de libertad y de la tradición realista, que tanto arraygo tuvieron en esta rica y dilatada provincia, por más de un motivo.

Y nos detenemos con particular delectación en escudriñar estos hechos y en hacer luz suficiente sobre ellos, por que, ó son generalmente desconocidos, ó los pocos historiadores que hablan de ellos, lo verifican de una manera tan breve y compendiosa, lastimando el amor propio Mayneño y con daño directo de la verdad histórica regional, que nosotros nos esforzamos por depurarla y escribirla, en cuanto nos sea posible, por lo mismo que hemos nacido en el Departamento que es hoy de San Martín, por el fraccionamiento que se hizo del antiguo de Loreto.

Proclamada la independencia en Maynas, después de las capitulaciones de Doval, el domingo 20 de Agosto de 1821, no quedó ese hecho á firme ni fué irrevocable, durante mucho tiempo, por los motivos que pasamos á expresar.

La conquista y fundación de las ciudades de San Juan de la frontera de los Chachapoyas, Santiago de los ocho valles de Moyobamba, Santa Cruz de los motilones de Lamas, San Francisco de Borja, Santander de la nueva Montaña, Santa María del Níjva, Santiago de las Montañas y otras se verificaron por ilustres generales españoles como el Mariscal Alonso de Alvarado, Martín de la Riva y Herrera, Diego Vaca de Vega, Juan de Salinas de Loyola y otros que llevaron todos ellos hueste considerable de compatriotas suyos, que por origen, tradiciones y hábitos estaban avenidos y amoldados, más á la forma de gobierno monárquica que á la republicana, mirando á esta última con invencible repugnancia, por no decir intensa aversión.

Los gobiernos de Quijos, Macas, Canelos, Yahuarzongo (hoy Jaen), Maynas, Lamas, Moyobamba y Rioja tuvieron, cada uno de ellos, una larga serie de autoridades políticas, de origen Ibérico neto y exclusivo, que, habían vivido y desempeñado sus cargos á la sombra de los Virreyes del Perú y Nueva Granada y Reyes de España, y que, por consecuencia política y tendencia conservadorista tenían que estar naturalmente afiliados, *velis nolis*, á la forma monárquica, miran

do con verdadero horror las nuevas ideas de insurgencia que el General San Martín y los suyos habían traído desde Chile y la República Argentina á Lima, Trujillo y Chachapoyas.

El elemento clerical que vino á Maynas fué también de origen godo y netamente realista. Los padres jesuitas primero, los curas seglares después y los padres franciscanos por último que gobernaban las feligresías coladas y las misiones y reducciones de indios infieles todos absolutamente todos, abundaban en la misma manera de pensar, siendo fanáticos por su Dios y su Rey que desde 1801 ve nía siendo Fernando VII; y mucho más, cuanto que su Ilustrísimo Obispo y pastor, fray Hipólito Sánchez Rangel y Fayas, lo mismo que su Secretario, el presbítero José María Padilla y Aguila, este último natural de La Habana (Cuba) fueron completamente intransigentes con la causa republicana y fervidos partidarios del realismo mas radical; y tanto que, cuando aquella se manifestó preponeramente y avasalladora, prefirieron ambos, lo mismo que el Gobernador político Coronel Manuel Fernández Alvarez, el voluntario destierro á la abjuración de sus principios políticos y religiosos, como el Arzobispo Las Heras, retirándose pobres y contentos para la península, después de haber naufragado en los pongos del Huallaga, por la franca y magestuosa vía fluvial del Amazonas.

Tenía, pues, hondo arraigo la causa realista en Maynas; y, por eso, no nos extraña, que la insurgente experimentara dos reacciones en contrario que la pusieron en seria prueba; viéndose obligado el Presidente de Trujillo de cuya jurisdicción dependía entonces la Provincia de Maynas, á mandar tres expediciones libertadoras hácia esta Comarca á fin de restablecerla y consolidarla, definitivamente.

La primera división libertadora que mandó el Presidente de Trujillo á Maynas fué la del Teniente Coronel Juan Valdivieso, limeño, compuesta de 50 hombres siendo su segundo el Mayor José María Egúzquiza y oficial distinguido, el teniente don José Félix Castro; la que celebró las capitulaciones de Tahulía ó Doval y cuyo efectivo, una vez en Chachapoyas se aumentó con gente voluntaria y patriota, considerablemente: habiendo las mujeres cosido los uniformes y hecho balas y municiones fundiendo para ello las basijas de peltre; la segunda fué la del teniente Coronel don José María Egúzquiza, compuesta de un efectivo de 150 hombres, que se llamó división pacificadora de Maynas, la que obtuvo los laureles de *Higos-Ureco*, el 6 de junio de 1821; y la

8;

tercera, de la que fué jefe el Comandante Argentino José Nicolás de Arriola, compuesta de ciento cincuenta veteranos (dos compañías del bravo batallón N.º 11) que, unidas á las fuerzas del Teniente Coronel Egúzquiza formaron un total de trescientos habiendo salido las de Arriola de Trujillo el 7 de julio de 1822.

**c** Ricardo Palma en su tradición «El origen de una Industria» (VI serie, página 48) sostiene que el efectivo de las fuerzas de Arriola fué de 600 veteranos: y el doctor José N. Rebaza, en sus Anales (Trujillo 1898) afirma que fueron 400 hombres.

La primera reacción realista fué la de los sargentos Santiago Cárdenas y Bernardo Quiles, con el destacamento acantonado en el río Putumayo, quienes hallándose de tránsito para Moyobamba se insurreccionaron en el pueblo de Loreto, el 27 de Febrero del mismo año [1822] reuniéndose para ésto con algunos licenciados desertores y vecinos portugueses de Tabatinga y Balzapuerto en número de sesenta, poco más ó menos; en cuya acción murieron el Capitán Juan Manuel Mollinedo y seis soldados. Libres estos ya de contradictores avanzaron, con más firmeza y menos zozobra, sobre la ciudad de Moyobamba que intentaron tomar á sangre y fuego.

Gobernaba —á la sazón— en élla, el Teniente Coronel Domingo Alvaríño, que había sido nombrado desde el 22 de Diciembre de 1821, también argentino que tenía á sus órdenes sólo cuarenta cívicos, y que, sin vislumbrar la fuerza de los asaltantes, cometió el grave error, siendo pequeña, de dividirla aún, colocando sus fracciones á largas distancias, que, en el momento del peligro no pudieron auxiliarse recíprocamente; siéndole dor consiguiente relativamente fácil á Cárdenas y los suyos combatirlas en detalle, destruirlas todas y apoderarse de la ciudad de Moyobamba y de trescientos fusiles de chispa [que eran los que entonces se usaban] como se apoderaron; afusilando á Alvaríño que pagó, así, con su vida su miopía é imprevisión; en unión de Pedro P. Noriega y otros más.

La Intendencia de Trujillo al tener noticia de tan sensible suceso, envió entonces una expedición cuyo comando se confió al Teniente Coronel Egúzquiza, ya citado, que se hallaba en esa oportunidad en la referida capital, de tránsito para la de Lima. "Este sujeto, dice, el Coronel Pedro Antonio Borgoño, Comandante de Armas—en ese entonces de Trujillo, en quien concurren reunidas las apreciables cualidades de bizarría, ilustración y buenas costumbres, acaba de mandar las fuerzas del Estado que se ha-

llaban en aquel territorio, tiene conocimientos del terreno, entabladas conexiones y relaciones de familia y amistad por ser natural de la ciudad de Cajamarca. Todas estas circunstancias le han dado buena opinión y es el único, en mi concepto, que pueda restablecer el imperio de la Patria en aquel lejano territorio".

Egúzquiza al llegar á la ciudad de Chapoyas dirigió á sus gobernados lacónica y sugestiva proclama, que encontró entusiasta eco en éellos, por haber sido cabalmente uno de los jefes en la acción de Higos-Urco, cuando su primera expedición á Maynas.

El General de Brigada Enrique Martínez, Presidente del Departamento de Trujillo ya citado, en 24 de junio de 1822 ordenó que el Teniente Coronel Arriola expedicionara sobre Maynas, con el efectivo ya puntualizado, á engrosar las fuerzas del Comandante Egúzquiza; y que, aquel fuese el primer jefe y este el segundo; órden que se cumplió estrictamente.

Los conocimientos militares y gran práctica en campaña que tenía Arriola, que había venido desde la Argentina sobre Chile y el Perú á coadyuvar eficazmente en su independencia para consolidar así la de su patria, dieron nueva fuerza moral á esta expedición, á la que debía añadirse toda la física posible, á fin de concluir la, en el menor tiempo que fuese necesario, de una manera feliz, satisfactoria y completa.

Las etapas de la campaña de Arriola en Maynas tuvieron que ser lentas y graduales á fin de no comprometer el éxito y dada la gran trayectoria que tenía que recorrer para llegar á Moyobamba final objetivo y campo mismo de las operaciones bélicas. Procediendo así, con cautela y previsión, cada jornada de aquel jefe fué un triunfo y cada batalla una victoria campal: siendo las principales las que siguen:

1.º de Setiembre de 1822.—Combate en la Ventana, paraje en altura y dominante, ubicado á ocho leguas antes de Moyobamba, llamado así por ser aquel una verdadera ventana desde donde se divisa el inmenso valle del río Mayo; en que el Capitán Domingo Reaño desalojó á los rebeldes tomando posesión del aludido paraje con solo el sacrificio de uno de los valientes que comandaba.

12 de setiembre 1822. Combate de Visitador ó tambó del río Negro, en el que toda la división reunida peleó con la realista que se hallaba atrincherada en la ribera opuesta del río Negro; en cuya acción se distinguieron tanto el expresado Capitán Reaño y el Capellán y Capitán al

mismo tiempo Fray Juan Isidoro Aguilar.

13 de Setiembre 1822. Combate en el pueblo de Rioja, [hoy Ciudad] el que duró media hora, al cabo del que fugaron los realistas cuando los pacificadores independientes iban á cargar, precisa mente, á la bayoneta, retirándose el sargento Cárdenas y sus fuerzas al pueblo de La Habana, situado á la otra banda del rio Tonchiman; con varios dispersos realistas que habian combatido en la batalla de Pichincha, habida á la entrada de la ciudad de Quito y algunos españoles más, emigrados de Lima y Trujillo como el Coronel Carlos Folrá.

25 de Setiembre 1822.—El Comandante Arriola y su fuerza tomaron posesión de la ciudad de Moyobamba, después de los anteriores combates y del que se libró en el Pueblo de La Habana, donde habian reconcentrado los realistas toda su fuerza compuesta de más de seiscientos hombres entre fusileros y lanceros. La capital de Maynas quedó así completamente pacificada y despoblada al mismo tiempo, porque la mayoría de sus vecinos fueron realistas y después de sufrido ese descalabro se ocultaron los restantes en las selvas, que fué la última esperanza totalmente desvanecida que tuvieron los realistas de Maynas.

En la Habana Arriola atacó á los realistas con tal brío, que el pánico se apoderó de los rebeldes, que dejaron allí 14 muertos, muchísimos heridos y 5 trincheras á su retaguardia abandonadas y en las que aún hubieran podido guarecerse: dicho pueblo fué incendiado por los insurgentes. El jefe argentino ocupó Moyobamba el 25 de Setiembre, debiéndole la patria la conservación de esta ciudad, y del vasto territorio de que era digna capital.

Ricardo Palma, en la tradición ya citada, explica, este descalabro, en la forma que sigue:

“Arriola se situó en Rioja á cinco leguas de Moyobamba y envió un parlamentario á la ciudad—; una señora de la aristocracia del lugar, doña Etalía Ríos proclamó á sus paisanos excitándolos á la resistencia é inmediatamente los vecinos, con excepción de niños y ancianos, corrieron á amarse. Encabezados por don Fernando Sánchez Pareja y don Eustaquio Babilonia, salieron á buscar al enemigo y muy resueltos á presentar batalla; pero en la marcha les cayó un enorme chaparrón y viéndose con las municiones mojadas se detuvieron en la Habana, esperando poder secar allí la pólvora ó renovar el parque. Mas Arriola que permanecía en Rioja, pueblo distante tres leguas de la Habana, tuvo oportuno aviso del contratiempo y no les dejó espacio

para nada; pues, á las cinco horas se apareció con su aguerrida tropa. Los realistas moyobambinos se batieron desesperadamente; más viéronse en breve arrollados y puestos en fuga, cayendo prisionero el cabecilla Sanchez Pareja que *ipso facto* fué fusilado. Inmediatamente avanzó Arriola sobre Moyobamba y encontró la ciudad casi desierta y sus soldados destruyeron la casa [Palacio Episcopal] que habia habitado el Obispo Rangel, cuya techumbre era de palmera [Yarina], casa cuyo terreno forma hoy la plaza de abastos de dicha ciudad”.

En la acción de Habana murieron 14 de los realistas y hubieron muchos heridos y de los pacificadores solo hubieron 2 heridos que fueron: el Capellan de la división Fray Juan Aguilar y un soldado del Batallón No. 11.

Con fecha 12 de octubre de 1822 el General E. Martínez, ya citado, elevó al Ministro de Guerra y Marina el parte respectivo de esa campaña, concluida así felizmente, que trajo como resultado el triunfo definitivo de nuestras armas en Maynas y la entera dispersión y fuga de los enemigos realistas en dicha región.

Mucho hemos buscado en las obras de Historia del Perú Independiente del Dr. Mariano F. Paz Soldan; y Anales del Departamento de la Libertad del Dr. Nicolás Revaza, en los periódicos de la época y en los volúmenes de Papeles Varios de la Biblioteca Nacional, y de manuseritos que allí existen y en la Biblioteca particular del referido historiador, que hoy es de su hijo Carlos, nuestro especial amigo, el citado parte oficial, á fin de tomar una copia de él, y haberlo publicado en tal efeméride—como la de hoy; pero no hemos tenido la buena suerte de encontrarlo.

Con fecha 6 de Noviembre de 1822, el Comandante Arriola recomendó al Presidente de Trujillo, y éste—á su vez—al Ministro de Guerra y Marina, á los oficiales con el grado de tenientes Francisco Salas y Dionicio Cabeza Enriquez, que se portaron con mucha bizarría y honor en la campaña de Maynas; y el General Martínez, respecto de los jefes de la expresada, dice así:

“El digno Comandante don Nicolás Arriola, que ha sabido triunfar de los enemigos de la libertad y arrostrar las penalidades del terreno mas escabroso y esteril que presenta la naturaleza, le considero acreedor al empleo de Teniente Coronel efectivo, del que tiene el grado solamente hoy; (despacho que no se le envió por ser Argentino y Jefe del ejército de los Andes y por estar pendiente una consulta al Soberano Congreso á cerca de los despachos que hayan de ex-

pedirse provisionalmente por el Gobierno Peruano á los jefes y oficiales y tropas de los ejércitos auxiliares). A su segundo el Capitán graduado de Teniente Coronel don José M. Egúzquiza, cuyo comportamiento en esta y anterior campaña, sobre el mismo terreno, ha sido irreprochable y sabio, merece con toda justicia el empleo de Sargento Mayor. Y el Capitán Domingo Reaño é intrepido Capellán Fray Juan Isidoro Aguilar, medecario, ellos se han hecho acreedores de los premios del Gobierno y el resto de oficiales á una particular consideración"

Entre los oficiales que llevó Arriola, podemos citar, con elogio, á los tenientes José Felix Castro, Francisco Salas, Bonifacio Franco y Dionicio Cabeza Henríquez.

Los despachos de los susodichos oficiales les fueron así acordados y con fecha 24 de octubre y el Gral. Martínez pasó al mismo tiempo un oficio congratulatorio á todos los jefes y oficiales y tropa de la expresada expedición por el éxito alcanzado en ella.

El Comandante Arriola fué, pues, el azote de los realistas mayneños y el verdadero pacificador de la provincia; y si al argentino Facundo Quiroga se le llamó, por sus hechos, el "*tigre de los llanos*", al personaje que nos ocupa, puede bien tildársele, y con razón, por los suyos, como el "*tigre de las Selvas*".

El 17 de octubre de 1822, día en que zarpó del Callao la expedición del General Rudecindo Alvarado para el Sur, á fin de emprender la campaña que se llamó de intermedios, se tuvo la plausible noticia, también, en Lima, por parte oficial del Presidente del Departamento de Trujillo, del 12 del propio mes de Octubre, de haberse alcanzado la completa pacificación de la Provincia de Maynas, por las fuerzas independentes que se habían remitido allí, para ese efecto, á cargo de los tenientes Coroneles don José Nicolás Arriola (argentino) y José M. Egúzquiza [peruano].

Y tan feliz conclusión de la guerra, por los extremos setentrional y oriental al mismo tiempo de la República, lo avisó al público, la Excm<sup>a</sup>. Junta de Gobierno, compuesta del General don José de La Mar, del Conde de Vista florida y don Felipe Antonio Alvarado, tanto en el diario «La Gaceta» cuanto oficialmente al soberano Congreso constituyente, que la aceptó con vivas muestras de agradecimiento.

Arriola al retirarse de Moyobamba dejó como Gobernador político á don Miguel Damián Yépez, que gobernó poco tiempo y quien, después de la batalla de Ayacucho, fué reemplazado por don Da-

mián Najar, quien murió en Chachapoyas dejando descendencia en Maynas.

El moyobambino Pedro Pascasio Noriega, fué discípulo muy amado del Obispo Rangel, que depositó en él todas sus complacencias, por cuyo motivo, sufrió una grande descepción cuando este se hizo insurgente. Fué subteniente de milicias en 1819, comerciante, que había emprendido varios viajes por los ríos Marañón y Huallaga, visitó las ciudades de Lima y Trujillo, en donde se contactó con la tendencia republicana, habiendo publicado en la primera de esas ciudades, en 30 de enero del año citado, un folleto que es una queja al Virrey respecto de los abusos practicados contra él, por las autoridades de Moyobamba, que consta de once páginas en cuarto, que hemos leído en la Biblioteca Nacional de Lima. Al pasar por Huaura conoció al Protector San Martín que lo ganó á la causa de la Independencia lo mismo que á su coodepartamento Timoteo Díaz. Al llegar á Trujillo se encontró con un oficial español José Mattos, de la guarnición de Moyobamba, que había ido á cobrar el situado (así se llamaba el contingente fiscal para la provincia de Maynas). El marquez de Torre Tagle le hizo regresar sin dinero por que ya estaba próxima la explosión revolucionaria que el encabezó en dicha ciudad; y creyendo amigo sincero á Mattos ó por efecto de su propia imprudencia, le reveló los planes y compromisos que tenía con el Protector, indiscreción que le costó la vida, pues Mattos al llegar á Moyobamba, lo denunció y fue fusilado de orden del Coronel Manuel Fernandez Alvarez, gobernador de la Provincia en 1822. Este al tener noticia de la independencia de Trujillo, que se había verificado el 29 de Diciembre de 1820, aumentó sus tropas y elementos bélicos y trató de emprender seria campaña contra la ciudad de Chachapoyas, que se había transformado por ese entonces en nucleo poderoso de insurgencia.

\* José Nicolás de Arriola.—A los datos que ya hemos dado de tan ilustre jefe y patriota, tenemos que agregar los siguientes perfiles biográficos que después de una prolija compulsión hemos encontrado en el "Diccionario Biográfico de extrangeros en Chile", del poligrafo de esa nacionalidad D. Pedro Pablo Figueroa, Santiago de Chile 1900.

"Nació Arriola en Corrientes, República Argentina en 1777 y fué uno de los revolucionarios de 1810 en el Plata. En 1817 hizo la campaña de los Andes bajo las órdenes del General San Martín, con el grado de Teniente, mereciendo por ella la medalla de la "Legión del Mérito de

Chile". En 1818, emprendió las campañas del Sur con los generales Las Heras y Freyre. En 1820 fué promovido al grado de Sargento Mayor del ejército Chileno y emprendió entonces la expedición libertadora del Perú. De regreso á su patria murió allí en 1833, á la edad de 56 años".

Hemos consultado, además, dos diccionarios biográficos de la República Argentina y, ¡cosa bien curiosa, por cierto! en ninguno de ellos, siendo elemento propio, hemos encontrado siquiera un renglón consagrado á tan valiente jefe, realizándose así, con él, el adagio que dice: "nadie es profeta en su tierra".

**Batalla de Higos—Urco.**—A mediados de 1821 una grave sublevación se había verificado en las fuerzas independientes. El teniente español José Matos proclamó al Rey Fernando VII, al ingresar á Moyobamba, fusiló al comandante de la guarnición y con la mayor celeridad organizó en dicha ciudad alguna tropa para expedicionar en seguida sobre la de Chachapoyas.

El éxito alcanzado por el Teniente Matos, animó, en cierto modo, al comandante Manuel Fernandez Alvarez, Gobernador de la Provincia, á regresar de Balzapuerto, quien se puso al frente de la fuerza, y al principio consiguió vencer en algunos encuentros; pero habiéndose ido á mayores é intimidado rendición á los valientes y patrióticos Chachapoyanos, estos salieron en su busca y los destrozaron el 6 de Junio de 1821, en el paraje nombrado Higos—Urco, á una jornada de la ciudad fundada por el Mariscal Alonso de Alvarado, vengando en él los crímenes del subalterno, al rededor de una pequeña eminencia en donde se producía muchas tunas, que los españoles llaman higos—chumbos [higos del cerro]: he aquí pues explicado el origen de esa denominación.

Esta batalla campal, que fué una de las más sangrientas libradas en esta región del extremo oriente, [1] es también una de las más célebres por el personal que combatió en ellas, y por el denuedo desplegado de una y otra parte. Las fuerzas moyobambinas realistas constaban de 300 hombres, de los que, solo fueron armados con fusiles de chispa 134 y el resto eran lanceros ó chuceros, se hallaban bajo el comando del Tnte. Cnl. Fernandez Alvarez, asesorado por el Cnl. Carlos Folrá, ex-jefe del famoso ba-

tallón Numancia, que se había refugiado en Maynas; con algunos soldados del mismo cuerpo; y las independientes, en N.º de 300, igualmente, se hallaban bajo las ordenes de los Comandantes Juan Valdiviezo y José Maria Egúzquiza.

El Dr. José N. Rebaza en sus *Anales* dice que los realistas contaron, además, con dos cañones de artillería de bronce llamados *culebrinas*; manteniéndose un fuego vivo durante la acción y sin desmayar desde las 8 a.m., en que se avistaron, hasta las 5 p.m. en que las palmas de la victoria coronaron el esfuerzo de los patriotas, ó sea, nueve horas efectivas de lucha. Se dice que la victoria estuvo indecisa más de una hora y que la circunstancia que la decidió, fué la oportuna llegada del batallón del Comandante argentino Domingo Alvaríño; muriendo en ella 200 hombres del primer bando y sólo 37 del segundo, merced á la táctica, unidad del armamento y disciplina de estos ultimos.

El parte oficial de esta jornada, fué pasado por el Comandante José Maria Egúzquiza, Jefe de la división pacificadora de Maynas, al Sr. Presidente del Departamento de Trujillo, dándole cuenta de la batalla, en Balzas, el 12 de Junio de 1821.

El resto de la tropa española realista derrotada, tuvo que regresarse á Moyobamba y dispersarse en las selvas adyacentes.

Y entre los chachas patrióticos que tomaron parte en esa acción, podemos enumerar: á don Antonio Rodríguez, don Evaristo Tafur de Cordoba, don Felipe Bustamante, don Toribio Rodríguez, don Miguel Mesa, don Francisco Hurtado, don José Maria Andueza, don Juan Manuel Portocarrero, don José Hernández, don Bruno Arévalo y otros.

Y en premio de esta acción el Congreso del año 1828 dió una ley, otorgándole á la ciudad de Chachapoyas el dictado de "*fidélisima*", que hasta ahora conserva; y se le dotó, además, de un Colegio de Ciencias y artes, bautizado con el nombre de "*San Juan de la Libertad*", por esa circunstancia.

Ni los generales: inglés Juan Miller en sus interesantes memorias, traducidas al español por el de igual clase Torrijos, [Londres 1829,] y español Andres García Camba, en sus *Apuntes para la historia de la revolución de las armas españolas en el Perú*, sacados de los trabajos del Estado Mayor del Ejército de Operaciones, 1809 á 1821 [Madrid 1916] un tomo de 581 páginas en cuarto, se ocupan de la campaña de Maynas de 1820 á 1824, ni de la batalla campal de *Higos—Urco*, del 6 de Junio de 1821.

Tratan de ellas, pero de un modo bre-

[1] Después, del 11 al 13 de Julio de 1913, se libró la batalla de la Pedrera, en el río Caquetá, en que fuerzas regulares peruanas vencieron totalmente á los colombianos, quedando dueñas del botín y de ese campo de acción,

ve y somero, los doctores Mariano Felipe Paz Soldan en su Historia del Perú Independiente, de 1821 á 1839, dos [tomos]; Manuel Nemecio Vargas, (Lima 1913); y Sebastian Lorente en las suyas que publicaron con igual título y José Nicolás Rebaza en sus "Anales del Departamento de La Libertad en la guerra de la Independencia" [Trujillo 1898] un tomo de 322 páginas en dieciseis, sin que ninguno de estos últimos haya dado el texto de los partes oficiales de dicha campaña, como ya lo hemos dicho; lo mismo que José María Córdoba y Urrutía en su obra histórica las "Tres épocas del Perú" [Lima 1844.] A. Larrea y Quezada en sus "Apuntes históricos y sociológicos sobre Trujillo, "publicación que inició por entregas en la referida ciudad en 1897, y que no continuó, no inserta un solo dato sobre esta campaña y principales hechos, en la entrega única que se publicó.

Para concluir este artículo, solo nos resta exponer las suertes varias que corrieron los que tomaron parte activa en esta campaña de Maynas, de una y otra parte.

El teniente don José Felix Castro ascendió á Capitán en Maynas y terminada esa campaña regresó á la ciudad de Trujillo, en donde había nacido; se graduó de doctor en la Universidad menor de esta Ciudad y se recibió asimismo de Abogado en la Corte Superior de La Libertad y ascendió hasta el grado de Coronel, habiendo sido Diputado por la provincia de Maynas en el Congreso de 1851, que la conoció en toda su extensión hasta el mismísimo pueblo de Loreto, fronterizó á Tabatinga. Dicho jefe, fué padre del abogado del mismo nombre y apellido José Felix Castro que aún ejerce su profesión en Lima; y abuelo del joven escritor José Felix Castro y Príncipe que hoy se halla en Buenos Aires, viviendo de su peñola.

El Comandante José María Egúzquiza fué ascendido por Gamarra en 1833 á General de Brigada, y, entre otros cargos públicos que ejerció podemos citar el de Prefecto de Lima, en Novbre. de 1825; en el mismo año fué condecorado con la Medalla Cívica de Bolívar, habiendo dejado al morir una hija legítima nombrada Pola, que disfruta al presente de su montepío.

El General Egúzquiza, tuvo un hermano, nacido como él en Cajamarca, llamado Juan Antonio, que en 7 de Marzo de 1858, fué ascendido á Teniente Coronel.

El teniente Francisco Salas, natural de Chile, ascendió hasta el grado de Teniente Coronel y se estableció definitivamente en la ciudad de Trujillo, donde formó una familia respetable, y murió aho-

gado en la Caleta de Malabrigo, el año de 1838, al desembarcar allí con la fuerza que trajo el General Antonio Gutierrez de Lafuente para abrir campaña contra la confederación Perú-Boliviana.

El Coronel Evaristo Tafur de Cordova, fué varias veces Sub-Prefecto de Chachapoyas y Prefecto de Amazonas y murió en dicha ciudad en 1858.

Fray Juan Isidoro Aguilar, oriundo de Chachapoyas, fué cura de Ica y de Ferreñafe, en donde murió en 1858, después de haber sido nombrado Rector del Colegio Seminario de su ciudad natal y Canónigo de esta Iglesia Episcopal por el Ilmo. obispo Arriaga en 1843.

Respecto del presbítero Juan del Carmen Arana, natural de la Ciudad de Cajamarca, fue cura de la Iglesia de Rioja en 1825 y murió en su tierra natal en 1838.

El infortunado Comandante Domingo Alvaríño tuvo un hermano nombrado Francisco, que fué Coronel en 1830 y primer jefe del Batallón Zepita.

Nada sabemos del futuro del Comandante limeño Juan Valdivieso ni del Sargento Mayor José María Reaño.

Tocante al obispo Rangel, vemos que el 12 de Diciembre de 1824 fué nombrado Obispo de Lugo, capital de la Provincia de Galicia, (España) en cuya condición murió seis años después, en 1830; habiéndose celebrado sus exequias, con toda suntuosidad, en las iglesias de Lugo y Moyobamba. No tenemos datos respecto del cura cubano José María Padilla después de su fuga de la provincia de Maynas, habiendo sido durante trece años cura colado de la ciudad de Moyobamba y Secretario del Obispado; ni del Teniente Coronel Manuel Fernández Alvarez, que fué el último Gobernador español de Maynas del período del Virreynato.

Respecto del Sargento Santiago Cárdenas, él continuó viviendo en Maynas arrastrando una existencia mediocre, hasta el 7 de Diciembre de 1866, en que murió en el pueblo de La Habana, de la jurisdicción de Moyobamba; dejando en su esposa la señora María Patrocinia Montalván 6 hijos legítimos, que fueron: José de La Rosa; Santiago Cárdenas Montalván, Bernardo; Heráclio, que falleció en Lima en 1876; José Encarnación y Pedro Antonio; de los que tan solo al presente viven los dos primeros.

Para rematar este que se va haciendo ya largo artículo y dar una idea concreta del estado de vehemencia y apasionamiento por las causas de la Independencia y Realismo, en su caso, en Maynas; creemos oportuno reproducir al pie dos proclamas: una del Comandante José María Egúzquiza al ingresar a la ciudad de Chachapoyas como jefe de la Comi-

sión Pacificadora de Maynas en su segunda expedición; y la otra es una pastoral del obispo Rangel al emprender su tercera y última fuga; cuyas piezas por ser inéditas las publicamos hoy y por que, ambas dan un concepto claro del radicalismo de convicciones de unos y otros contendientes. Dichas piezas textualmente dicen así:

Proclama del Comandante Egúsuiza: "A los habitantés de Chachapoyas: compatriotas.

"El Gobierno que tanto se ha desvelado para poneros en posesión de los derechos del hombre libre, me ha nombrado segunda vez Comandante de la fuerza destinada á conservar el inapreciable tesoro de vuestra libertad. Yo espero llenar tan bella comisión, porque tengo presente vuestra conducta en el tiempo en que estuve a la cabeza de la División libertadora de Maynas y por la seguridad en que estoy de que los valientes Chachapoyanos no se han olvidado de los laureales que recogieron en los campos de *Higos-Urco*.

Puesto á la cabeza de los bravos que tengo el honor de mandar y seguro de que desplagareis el entusiasmo y valor que os hizo dignos de vencer el 6 de Junio, tengo motivo de esperar que, en breve, los perversos subversores del orden, serán castigados de un modo imponente; y que, en adelante, ninguno será osado á atentar contra vuestra quietud y seguridad. Hagamos ver á los malvados que si las armas de la Patria son terribles para los tiranos, no lo son menos para los perjuros y rebeldes. Espero que vuestra confianza en mis medidas las harán más eficaces; y que el resultado de ellas me conciliara vuestra estimación: este es el más vivo deseo de vuestro compatriota. —Egúsuiza".

### Pastoral del Obispo de Mainas

"Nos, el doctor don fray Hipólito Sánchez Rangel y Fayas, por la gracia de Dios y de la santa sede Apostólica, obispo de Maynas, del Consejo de S. M.

A todos los fieles de nuestra diócesis, salud y paz en Ntro. S. J. C.

Hijos, nos vistéis huir el pasado año de la rebelde Chachapoyas, en busca de nuestro amparo, perseguido de los malos; nos habéis visto, también, en el presente precipitarnos por esos ríos, peligrando nuestro reposo, por no condescender con las ideas tumultuosas de los rebeldes, y por que herido el pastor podrían descarrear las ovejas de nuestro amado rebaño. Hijos, hemos vuelto á vosotros con los brazos abiertos y con la medicina en las manos; pero los lobos que os acometen quieren devorarnos primero

á vosotros, para después, á su arbitrio, extender el imperio infame y capcioso de su corrupción y rebeldía, ¿Quién os ha fascinado á alguno de vosotros hijos? ¡Ay! ¡Como la infernal serpiente os está crivando, como al trigo! Viendo esto, que nuestras amonestaciones no sirven, y que la paz y, concordia huyen de nuestros países, con dolor hijos (á par de muerte) nos retiramos de vosotros por tercera vez ¡Qué lástima! ¿Es posible que los hijos de las tinieblas, sean más pudientes que los hijos de la luz? ello es así, por nuestra desgracia, y por que así lo ha dicho el hijo de Dios. Habíamos subido al Marañón en tres días de San Regis, y una tempestad furiosa, de noticias funestas á vosotros y á vuestro pastor, nos han hecho bajar de nuevo, cubierto de confusión y angustia, para buscar un lugar seguro desde donde pueda tratar otras proposiciones de vuestra felicidad. Hijos muy amados ¡Ah! lo repetimos y quisieramos escribíroslo con nuestra propia sangre, no os dejéis engañar; sed otros sabios, otros Paulo Emílios, otros Escipiones para defender y aumentar los derechos de vuestra religión y de vuestra Patria. Salid al frente de esas gavillas de bandidos y bubones; presentad vuestros pechos al acero, antes de condescender á un juramento que os hace perjuros á vuestro Rey, á vuestra Patria y á vuestra nación.

No deis oídos á esos viejos de Susana, que nosotros conocemos muy bien, ni á esos jóvenes disolutos que tanto hemos favorecido: ellos son unos necios Atenienses y torpes Espartanos, que a cubierto de su ignorancia quieren aparentar loar los mismos nombres que deshonran. Os quieren obligar a ofrecer incienso á Baal, despreciando al Dios de Israel ¡Ingratos! ¡Inhumanos! ¿Este es el pago que nos dais y dais a nuestros padres? ¿Este es el beneficio que queréis hacer a vuestra Patria? Todo hombre depende naturalmente de Dios, y del que lo representa. El nombre nada más que independencia, es el más escandaloso. Huid de él hijos, como del infierno. Habéis jurado obediencia y respeto a vuestra nación española y a vuestro Rey. ¿Cómo habéis de quebrantar este juramento? Por lo que a nos toca, cualquiera de nuestros súbditos que voluntariamente jurase la escandalosa independencia, con pretextos trívulos o de puro interés propio, lo declaramos escomulgado vitando y mandamos que, sea puesto en tablillas; si fuese eclesiástico lo declaramos suspenso; y si, alguna ciudad ó pueblo de nuestra diócesis, tal hiciera, le ponemos desde luego en entredicho local y personal y mandamos consumir las especies sacramentales, y cerrar la iglesia hasta que se retracta-

re y juren de nuevo la constitución española y ser fieles al Rey. Si alguno de nuestros hijos obedeciere a otro obispo que á nos, o a otros vicarios que á los que nos pusieramos, ú oyere misa de sacerdote insurgente, ó recibiere de él sacramentos, lo declaramos, también escumulgado vitando, por cismático, y cooperador del cisma político y religioso, que es toda la obra de los insurgentes. Mandamos que sea circulado y leído este escrito que anegado en lágrimas y consumido de las plagas, escribimos en el Marañón a 4 de Agosto de 1821, y lo mandamos referendar a nuestro secretario, FRAY HIPOLITO, obispo de Mainas.

Por mandato de US. Il<sup>ta</sup>ma. el obispo mi señor.

José María Padilla.  
Secretario."

¿Por que los moyobambinos calificaron al Comandante Arriola y á sus subalternos y tropa de "Sacachupas"?

Hay varias versiones respecto de este tópico, que, la tradición, nos las han conservado.

Al Comandante Arriola y á sus subalternos les calificaron de Sacachupas por motivo de que el uniforme que llevaban era de una sola pieza estando la chaqueta adherida al pantalón al estilo de los modernos trajes de los niños. De manera que, al quitarse la chupa ó chaqueta se desprendían al mismo tiempo de las calzas ó pantalones. Esta versión parece que es la mas conforme con la gramática y la verdad histórica.

En efecto, *Chupa*, según el diccionario de la lengua, es la parte del vestido que cubre el tronco del cuerpo con cuatro faldillas de la cintura abajo y con mangas ajustadas: en el vestido del militar se ponía debajo de la casaca.

Sabemos, también, que, en 16 de Setiembre de 1524 se libró la batalla de *Chupas* (Azángaro) durante las guerras civiles del Virreynato, en la que murieron, de una y otra parte, 300 castellanos y que dó total mente aniquilado el partido Almagrista.

Sabemos, así mismo, que, á los habitantes de Huánuco y Viticos se les calificó primitivamente con el nombre de "*Chupachos*", cuya conquista se dió en 1538, al Capitán Alonso de Mercadillo.

¿Acáso estas denominaciones influyeron para que los vecinos de Moyobamba diesen al Comandante Arriola y sus fuerzas, el apodo de Sacachupas? Creemos que no, dada la lejanía de esos lugares y la poca relación que la capital de Maynas tenía con ellos. Sostenemos, pues, la primera versión.

En homenaje á la verdad conviene de-

cir que, la tropa del Teniente Coronel Arriola, envanecida sin duda con los triunfos que había alcanzado, perpetraron muchos abusos en los pueblos y villas de esa comarca, que casi las tomaron á saco, con botín de guerra inclusive, por el mero hecho de haberse posesionado á sangre y fuego de ellas y haber restablecido allí la causa independiente, después de dos reacciones realistas que habían originado á la Patria, en una época, en que ella, no se encontraba holgada ciertamente, tantos sacrificios de dinero y vidas, recorriendo al mismo tiempo sendas abruptas y pésimas y distancias enormísimas. Por todos estos motivos creemos que, el Comandante Arriola se hizo de la vista gorda respecto de su soldadesca y dejó que ella castigara, en cierto modo, el apego realista que tenían esos pueblos y del que él, cabalmente, se hallaba bien distante.

Refiere, también, la tradición, que, las moscas llegaron á conocerse en Moyobamba, con el arribo de los famosos *Sacachupas*; insectos nocivos que hasta aquel entonces habían sido totalmente desconocidos en la capital de la provincia de Maynas.

Se dice, también, que el viaje de regreso para Lima del Comandante Arriola y su tropa, se verificó el 3 de Mayo de 1823, y, como los vecinos de esta ciudad guardaban cierta dosis de inquina contra dicho jefe y su tropa por los fusilamientos que había hecho de Sánchez Pareja y José Gonzáles y la manera dura como los había tratado, recogidos de esta evolución, pusieron una cruz á la salida de la ciudad por el lado de la quebrada de Azungue é Indañe, la que hasta ahora en idéntica fecha se venera anualmente y se pusieron además cruces análogas en las salidas de todos los caminos públicos de la referida capital.

Nuestras paisanas, desde entonces hasta ahora, no olvidando los hechos de los Sacachupas, los recuerdan a un concierto espeluznamiento, en los siguientes cantares:

Pueblo mayneño, tu ocupas  
un lugar bien prominente  
y fueron los sacachupas  
que te hicieron insurgente.  
Á Arriola diéronle apodo  
de Sacachupa en mi tierra,  
pues, vino á sacar al godo  
y extirpar la civil guerra.

III

¡Antes que la libertad  
se halla la lealtad!  
y más vale patrón Santiago  
que San Martín, con su halago!  
Iquitos, á 27 de Julio de 1917.

JENARO E. HERRERA.

# JURA DE LA INDEPENDENCIA EN TRUJILLO

## CAPÍTULO III

Como la Provincia de Maynas, fué durante muchos años un anexo de la de Trujillo; teniendo, por consiguiente, el Presidente de esta ciudad jurisdicción administrativa, judicial y fiscal sobre la de Moyobamba hasta la villa de Tarapoto, y por cuyo motivo, los antiguos Intendentes de Trujillo, como lo fueron los Generales Don Juan José Martínez de Pinillos y Don José Luis Orbeagozo, conde de Olmos (1) visitaron á la ciudad de Santiago de los ocho valles de Moyobamba, fundada por el Mariscal Alvarado, el primero durante el año de 1772 y el segundo en 1828: es por eso, que, debiéramos insertar aquí el acta de juramento de la referida ciudad de Trujillo, verificado el día 29 de diciembre de 1820; y no el 24 del propio mes y año, como varios escritores lo han afirmado erróneamente.

Mucho hemos buscado dicho documento que, ni el Dr. José N. Rebaza en sus "Anales del departamento de la Libertad", ya citados (Trujillo, 1898); ni Don Francisco Fariña en su "Almanaque de Mercurio" (casa comercial de la ciudad de Trujillo) para 1907, ni A. Larrea y Quezada en sus "Apuntes históricos y sociológicos sobre Trujillo" (1897) insertan en sus respectivas obras.

No cabe, pues, duda alguna que el libro del Cabildo de Trujillo lo mismo que el del Cabildo de Lima, fueron extraídos del archivo de esos ilustres y viejos Ayuntamientos, y detenidos durante muchos años y restituidos después, felizmente, á esas instituciones; habiendo sido ambos publicados con notas y referencias históricas y sociales, que aclaran en mucho el breve texto de sus acuerdos, ó explican sus vacíos, ó mutilaciones que á veces tienen.

Después, el distinguido filántropo, el opulento industrial y millonario trujillano Don Alberto Larco-Herrera, vemos que ha publicado en su ciudad natal, en 1907 y en 2 tomos el libro rojo del Cabildo de Trujillo, con el título de "Anales de Cabildo de la ciudad de Trujillo"; el 1er. tomo comprende las actas del 8 de octubre de 1794 al 17 de Setiembre de 1802; y el 2º tomo, las actas del 16 de enero de 1821 hasta el 21 de marzo de 1823; en cuyo último tomo, quizá pueda hallarse inserta la del día 29 de diciembre de 1820, no obstante de que, según esta exposición, vemos que se ha lla virtualmente excluida; y por tal causa, mucho nos lamentamos, de no reproducirla hoy, como han sido nuestros más vivos deseos.

(1) Este fué Presidente Provisorio de la República de 1833 á 1836.

### Jura de la Independencia, en Lima capital del Virreynato del Perú.

OFICIO DE SAN MARTÍN  
AL AYUNTAMIENTO PARA CONOCER  
LA OPINIÓN DE LA CAPITAL.

Lima, 14 julio de 1821

Excmo, señor:

Deseando proporcionar, cuanto  
antes sea posible la felicidad del

Perú, es indispensable consultar la  
voluntad de los pueblos. Para esto  
espero, que V.E. convoque una Jun-  
ta general de vecinos honrados  
que, representando al común de  
habitantes de esta Capital, expre-  
sen si la opinión general se halla  
decidida por la Independencia.

Para no dilatar este feliz instante, parece que VE. podría elegir, en el día, aquellas personas de conocida probidad, luces y patriotismo, cuyo voto me servirá de norte para proceder á la Jura de la Independencia, ó á ejecutar lo que determine la referida Junta; pues mis intenciones no son dirigidas á otro fin, que á favorecer la prosperidad de la América.

Dios guarde á VE. muchos años.

*José de San Martín.*

Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO.

Por la adjunta acta que en copia certificada se acompaña á VE. se manifiesta la decidida adhesión de los que componen esta Capital, á que se proceda á la Jura de la Independencia; cuyo voto debe servir á VE. de norte para los ulteriores procedimientos que anuncia su oficio del día de ayer.

Dios guarde á VE. muchos años — Sala Capitalar de Lima, julio 15 de 1821. — Excelentísimo señor. — *El Conde de San Isidro, Francisco Zárate, Simón Rávago, El Conde de la Vega del Ren, José Manuel Malo de Molina, Pedro de la Puente, Francisco Mendoza Ríos y Cavallero, Manuel Tudela, Juan Estevan de Zárate, Manuel Saenz de Tejada y Cuadra, Manuel del Valle y García, Miguel Antonio Vertis, Manuel Alvarado, Juan de Echevarria y Ulloa, Dr. Tiburcio de la Hermosa, Síndico Procurador general; Antonio Padilla, Síndico procurador general; Manuel Muelle, Secretario.*

Al Excmo. señor General en Jefe del Ejército Libertador del Perú, don José de San Martín.

**DON JOSÉ DE SAN MARTÍN**  
CAPITÁN GENERAL DE EJÉRCITO Y,  
EN JEFE DEL LIBERTADOR DEL PERÚ,  
GRANDE OFICIAL DE LA LEGIÓN  
DE MÉRITO DE CHILE, etc. etc.

Por cuanto esta ilustre y gloriosa Capital ha declarado, así por medio de las personas visibles, como por el voto y aclamación general del público, su voluntad decidida por su Independencia y ser colocada en el alto grado de los PUEBLOS LIBRES; quedando notado en el tiempo de su existencia por el día más grande y glorioso, el domingo quince del presente mes, en que las personas más respetables suscribieron el ACTA DE SU LIBERTAD, que confirmó el pueblo por voz común en medio del jubilo. Por tanto: ciudadanos, mi corazón que nada apetece más que vuestra gloria, y á la cual consagro mis afanes; he determinado que el sábado inmediato 28, se proclame vuestra feliz independencia, y primer paso que dáis á LA LIBERTAD DE LOS PUEBLOS SOBERANOS, en todos los lugares públicos en que, en otro tiempo, se los anunciaba la continuación de vuestras tristes y pesadas cadenas. Y para que se haga con la solemnidad correspondiente, espero que éste noble vecindario autorice el acto augusto de la jura, concurriendo á él: que adornen é iluminen sus casas en las noches del Viernes, Sábado y Domingo, para que con las demostraciones de júbilo se den al mundo de los más fuertes testimonios del interés con que la ilustre capital del Perú, celebra el día primero de su independencia y el de su incorporación á la gran Familia Americana.

Dado en Lima, á 22 de julio de 1821 y primero de su Independencia.

*José de San Martín*

ACTA PRIMERA DE LA JURA DE LA  
INDEPENDENCIA.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en quince de julio de mil ochocientos veintiuno: reunidos en este Excelentísimo Ayuntamiento los señores que lo componen, con el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Prelados de los Conventos Religiosos, Títulos de Castilla, y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en el oficio del Excmo. señor General en jefe del ejército Libertador don José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; é impuestos de su contenido, reducido á que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo, que habitan en esta Capital, expresasen si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia; cuyo voto la sirviese de norte al expresado señor General para proceder á la Jura de ella. Todos los señores concurrentes por si y satisfechos de la opinión de los habitantes de la Capital dijeron; que la voluntad general está decidida por la Independencia del Perú, de la dominación española y de cualquiera otra extranjera; y que para que, se proceda á su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste, con copia certificada de ésta acta, al mismo señor Excmo.; y firmaron los señores;

El Conde de San Isidro, Bartolomé (arzobispo de Lima), Francisco Zárate, Simón Rávago, Francisco Valléz, Pedro de La Puente, Francisco Javier de Echagüe, Manuel de Arias, El Conde la Vega del Ren, Fray Jerónimo Cavero, José Ignacio Palacios, Antonio Padilla, (Síndico procurador General): José Mariano Aguirre, El

Conde de las Lagunas, Francisco Concha, Toribio Rodríguez, Javier de Luna Pizarro, José de la Riva Agüero, Andrés Salazar, Francisco Salazar, José de Arrís, El Marqués de Villa Fuerte, doctor Segundo Antonio Carrión, Juan de Echevarría, Juan Manuel Manzano, El Marqués de Casa Dávila, Nicolás de Aranibar, Tomás de Méndez y la Chica, Francisco Valdivieso, Fray Anselmo Tejero, Manuel Godoy, Pedro de los Ríos, Manuel Urquijo, Pedro Manuel Bazo, Francisco José Colmenares, Jorge Benavente, Manuel Agustín de La Torre, Juan Enriquez de Saldaña, T. de Vallejo, José Zagal, Fray Tomás Silva, Antonio Camilo Vergara, Cecilio Tagle, Miguel Tenorio, Manuel de la Fuente Chávez, Fray Juan de Dios Salas, Manuel del Valle y García, Vicente Benitez de la Riva, Tomás de Ortíz de Zevallos, Fray Pedro de Pázos, Manuel Sáenz de Tejada, Manuel de Landázuri, Justo Figueroa, Miguel Tafur, El Marqués de Monte Alegre, Juan Panizo y Foronda, Tomás Panizo y Talamantes, Manuel Ignacio García, Martín José Pérez de Cortiguera, Diego Noriega, Pedro Urquiza, Juan Gualberto Menacho, doctor Ignacio Ortíz de Zevallos, Manuel Cayetano Semino y Larrea, José Cirilo Cornejo, José Mariano Román, Pablo Condorena, Juan Raimundez, Antonio Boza, Manuel Tellería, Manuel de la Fuente y Murga, Gaspar Gandarilla, Doctor José María Falcón, Juan Saavedra, Manuel Negreyros y Loyola, Doctor Juan Francisco Puelles, Eugenio de la Casa, Tomás José Morales, Doctor Pedro de Tramaría, Agustín Larrea, Doctor Hernández de Urquiaga, Hipólito Unánue, Marcelino de Barrios, José de La Puente, José Perfecto de Tellería, José Zúñiga, José Francia, Manuel

Concha, Manuel Díaz, doctor Juan Bautista Ramírez, doctor Manuel Antonio Colmenares, Luis Antonio Naranjo, Tomás Cornejo, Manuel Aillón, Mateo de Pró, Lorenzo Zárate, Pedro Manuel Escobar, Juan Salazar, José Martín de Toledo, Mariano Pord, José Manuel Dávila, doctor Manuel Francisco Herrera, Antonio de Salas, Manuel de Arias, Juan Cosío, Felipe Llanos, Lorenzo del Río, Angel Tomás de Alfaro, Manuel Mancilla, Mariano Gonzáles, José Fermín Moreno, Francisco Garay, Estéban Salmón, Manuel Suárez, José Alonso Montejo, doctor José Manuel de Villaverde, José Bonifacio Vargas y Zumarán, Simón Vásquez, Miguel Riofrio, Miguel Gaspar de La Puente, El Conde de Torrebianca, Jacinto de la Cruz, José Vidal, Francisco Renovales, Francisco Moreyra y Matute, Tomás de la Casa y Piedra, Mariano Tramarría, Mariano José de Arce, Manuel Ferreiros, Manuel Villarán, El Conde de Vista Florida, Manuel Concha, Miguel Antonio de Vertis, Francisco Antonio del Carpio, Mariano de Sarria, Pedro Fano, José Crisanto Ferreiros, Manuel Durand, Pedro Loyola, Francisco Javier Mariátegui, José Antonio de Ugarte, Antonio de Bedoya, Santiago Campos, José Pezet, Manuel Travi y Taso, José Ugarte, José Coronilla, Pedro Abadía, Pedro Oleachea, José Terán, Pedro José de Mendez, Juan de Ezeta, Manuel García Plata y Urbaneja, Justo Zumaeta, Pedro Echeagaray, Valentín Ramírez, José Antonio Enriquez, Manuel Tudela, José Caverro, Eusebio Gonzáles, Isidoro Castañeda, Domingo Velarde, Marcelo de la Clara, José Mendoza de la Santa Cruz, Agustín Bastidas, Lucas Antonio Palacios, Julián de Cubillas, Pedro de Jáuregui, José Domingo Castañeda, Francisco Co-

llantes Rubio, Alejandro Poquis, Fray José Manuel Maldonado, José de la Torre, Tadeo Chávez, Juan Antonio Pitot, José Mercedes Castañeda, Francisco Vergara, Juan Francisco de Izcue, Fray Manuel Mendiburu, José Melchor de Cáceres, Manuel Antonio Díaz, Manuel Marquina, José Cayetano de Parracia, José Eugenio Izaguirre, José Eustaquio Roldán, Agustín de Vivanco, José Antonio de Cobián, Clemente Verdeguer, Fray Melchor Montejo, José Luis Oyague, Toribio de Alarco, Manuel Gallo, Ignacio Aillón Salazar, Juan Elizalde, Fray José Vargas, Manuel Alvarado, José Domingo Solórzano, Antonio Elberdín, Manuel Vaca, Manuel de Urizar, Nicolás de los Ríos, Mariano Pérez de Sarabia, Juan de Acencio, Mariano Bravo, José Bernabé Romero, Bernardo Pon, Manuel de Zumaeta, Mariano de Lizardi, Pedro del Castillo, Fray Mariano Negrón, Fray Mariano Seminario, Fray José Domingo de Oyergui, Pablo Romero, Ignacio Talamantes y Baeza, José de Espinoza, José Manuel Malo de Molina, Manuel Rivera, Nicolás Navarro, Mariano Chaparro, José Manuel Ayesta, Isidro Blanco, Narciso Espinoza, José Unzagüey, Mariano Vega, Julián Ponce, Pablo Espinoza, Hipólito Balarezo, Fray Lizardo Balaguer, Francisco de Mendoza Ríos y Caballero, Francisco Javier de Izcue, Isidro de Aliaga, Bernardino Gordillo, Manuel Suárez, Francisco Gonzáles, y Pavón, José Infantas, Manuel de Porras, Manuel Ruiloba, Pedro Antonio López, Vicente Sánchez, Cayetano de Casas, Domingo Encalada y Zevallos, Pedro Dávila, Carlos de Bedoya, José Vivazan Vivas, Juan Pavón y Calero, Felix de Herrera, Fray Pedro Bravo, José de Huamado, Andrés Samanamuc, Manuel Herrera, Manuel Vallejos, Jo-

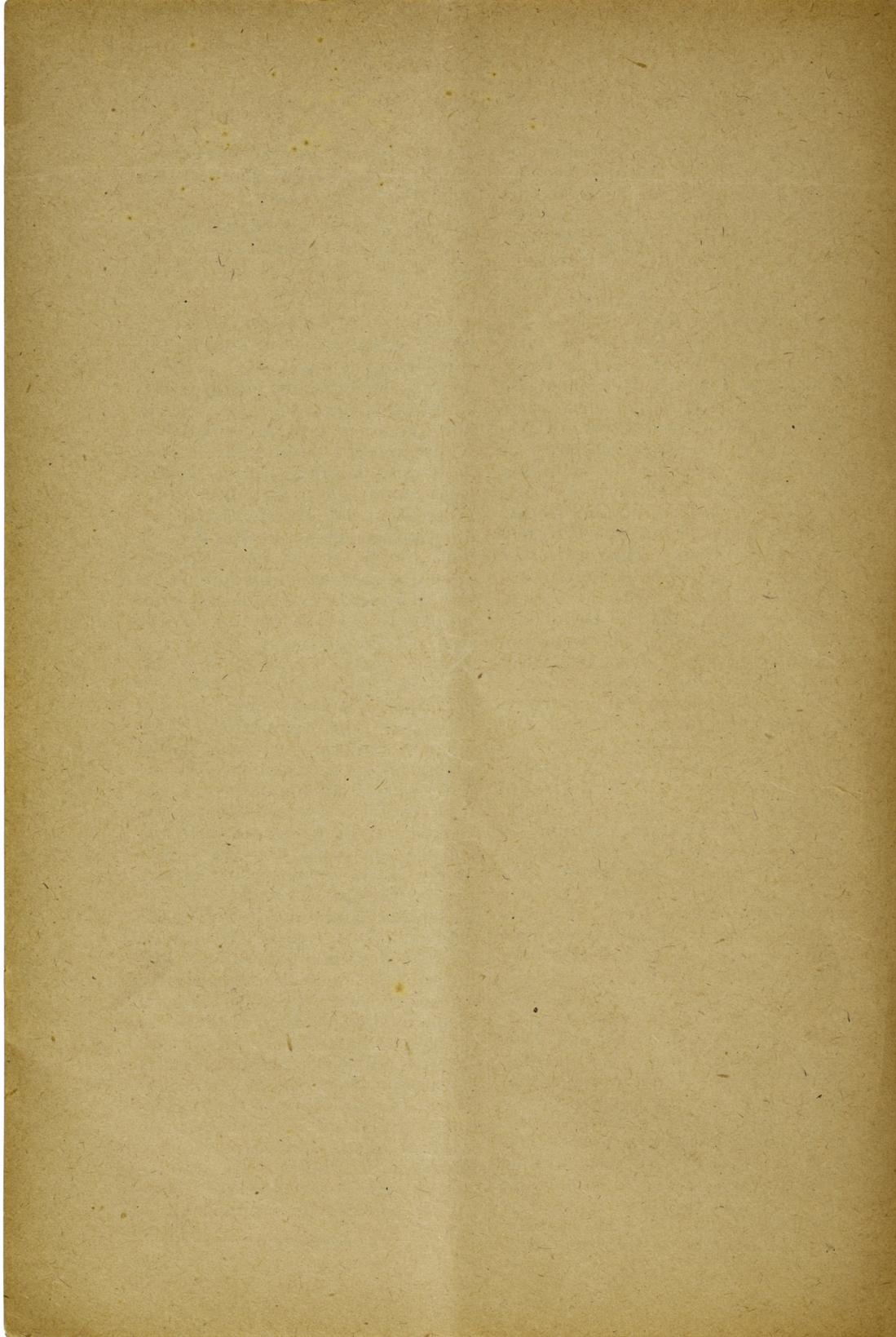
sé Jorge Landáburu, Manuel de Alvarez y Hoyos, Andrés Negrón, Juan Ignacio de los Ríos, Nicolás Ames, José Neque, Fray José Seminario, José María Ramírez, Guillermo del Río, Andrés Riquero, Felipe García, Francisco Carrillo y Mudarra, Conde de San Juan de Lurigancho, Diego Aliaga, Faustino de Olaya, Fabriel de Oro, Aolinario del Portal, Tomás Benaquet, José Valentín Huidobro, José Manuel de la Rosa López, Juan Bautista Navarrete, Ignacio Cavero y Tagle, Calisto Gutiérrez de La Fuente, Manuel de Bonilla y Prados, Gavino Pizarro y Lara, Puaíán del Castillo, Manuel López, Juan Infantes, Francisco Eufracio de Garay, Bruno Herrera, José Arévalo, Juan Manuel Fernández, José Rodríguez, Antonio Pérez, Lorenzo Amor, Miguel Bruno Bayeto, José Bernardo de Izquierdo, Tomás Menaud, José González, José Carlos, José María Chávez, Fray José Salazar, Fabian Agüero, Santiago Peláez, Manuel Cubilles, José Aróstegui, Lorenzo Cano, Juan Estévan de Garate, Vicente de Arnao, José María Rodríguez, José Lugo Noguera, Gaspar de Cruceta, Francisco Noya, José Hue, José Torres, José Guillermo Geraldino, Miguel Molineros, José Ignacio Sánchez y Santa Cruz, Eusebio Ramos, Juan Bautista Valdéz, José Manuel de la Pinella, José Hurtado, Pedro Salvi, José Olacua, Basilio Gobeá, Ramón de Vallejo, Alejo de la Torre, José de Perochena, Nicolás Mosquera, Pedro Rivas, Blas Coba-Rubias, Gaspar de Candamo, Manuel Vicente Cortez, Juan Francisco Carrión, José Manuel de Rivas, Narciso Antonio Mercado, José Cubillas, Fray Mariano Calata-yud, José Agustín Ordoñez, Manuel Rivero Manuel Pelegrín, Manuel Romero, Manuel Barrozo, Agustín Cor- dero, Martín del Risco, Tiburcio Jo- sé de la Hermosa, [Síndico preura-

dor general) El Marqués de Corpa, (Síndico procurador general) Manuel Muelle Secretario.

BANDO PARA LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA

ACTA SEGUNDA DE LA JURA DE LA INDEPENDENCIA

En la ciudad de los Reyes del Perú, á veintinueve de julio de mil ochocientos veintiuno y primero de su independencia: congregados en esta sala Capitular los señores que componen este Excelentísimo Ayuntamiento, después de concluida la misa de gracia que se celebró en la Santa Iglesia Catedral, se leyó el oficio del Excelentísimo señor Capitán General don José de San Martín, del 23 del presente, en el que designa el día en que esta Corporación había de prestar el juramento de esta capital. Todos los señores juraron á Dios y á la Patria sostener con su opinión, persona y propiedades, la Independencia del Perú, del Gobierno Español y de cualquiera otra dominación extranjera. A continuación prestaron igual juramento, los señores que no habían suscrito la acta de 15 del corriente. Con lo que se concluyó el Congreso y firmaron: de que certifico— El Conde de San Isidro, Francisco de Zárate, Simón Rávago, El Conde de la Vega del Ren, Francisco de Valléz, El Marqués de Corpa, Pedro de La Puente, José Manuel Malo de Molina, Francisco de Mendoza Ríos y Caballero, Manuel Tudela, Manuel Sáenz de Tejada, Juan Estévan de Gárate, Manuel del Valle García, Miguel Antonio Terón, Manuel Alvarado, Juan de Echevarría y Ulloa, Doctor Tiburcio de la Hermosa, Antonio Padilla, Joaquín de Alos, Domingo de Orúe, José de Rivadeneira y Tejada, Cesáreo Agustín de la Torre Zevallos, Doctor Manuel Muelle Secretario.



---

## Presidentes que ha tenido el Perú

Independiente, desde el 2 de Agosto de 1821 en que inaugura su Gobierno el Generalísimo don José de San Martín á la presente fecha.

1 El General don José de San Martín, argentino, desde el 3 de Agosto de 1821 al 14 de Setiembre del mismo año.—*Protectorado.*

2 La Junta Gubernativa del Perú, desde el 14 de Setiembre de 1821 al 19 de Enero de 1822, compuesta del General don José de La Mar, Ministro de Guerra que la presidió, y de los doctores José Hipólito Unánue, Ministro de Hacienda; y José Sánchez Carrión, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

3 El Gran Mariscal don José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre—Tagle, limeño, del 19 de Enero de 1822 al 21 de Agosto del mismo año.

4 El General don José de San Martín, del 21 de Agosto de 1822 al 21 de Setiembre del mismo año.

5 La Junta de Gobierno, presidida por el gran Mariscal José de La Mar, siendo los otros miembros don Felipe Antonio Alvarado y don M. Salazar y Baquijano, del 22 de setiembre de 1822 al 28 de febrero de 1823.

6 El General don José de la Riva-Agüero, limeño, del 28 de febrero de 1823 al 23 de junio del mismo año.

7 El General don José B. de Tagle, del 23 de junio de 1823 al 19 de febrero de 1824.

8 El General don Simón Bolívar, venezolano (Dictadura), del 19 de febrero de 1824 al 25 de marzo de 1825.

9 El Consejo de Gobierno, presidido por el General Andrés de Santa Cruz, boliviano, del 25 de marzo de 1825 al 28 de junio de 1826.

10 El gran Mariscal don Andrés de Santa Cruz, boliviano, del 28 de junio de 1826 al 10 de junio de 1827.

11 El doctor don Manuel Salazar y Baquijano, limeño, Conde de Vista Florida, del 10 de junio de 1827 al 24 de agosto del mismo año.

12 El Gran Mariscal don José de La Mar, de Cuenca, del 24 de agosto de 1827 al 10 de junio de 1828.

13 El doctor Manuel de Salazar y Baquijano, limeño, del 10 de junio de 1828 al 6 de junio de 1829.

14 El General don Antonio Gutiérrez de La Fuente, tarapaqueño, del 6 de junio de 1829 al 1.º de diciembre de 1829, como jefe Supremo de la República.

15 El General don Agustín Gamarra, cuzqueño, del 1.º de diciembre de 1829 á setiembre de 1830.

16 El General don Antonio Gutiérrez de la Fuente, de setiem-

bre de 1830 al 23 de abril de 1831.

17 Don Andrés Reyes, del 23 de abril de 1831 al 20 de diciembre de 1831.

18 El General don Agustín Gamarra, del 20 de diciembre de 1831 al 29 de setiembre de 1832.

19 Don Manuel de Tellería, del 29 de setiembre de 1832 al 12 de noviembre de 1832.

20 El General don Agustín Gamarra, del 12 de noviembre de 1832 al 10 de agosto de 1833.

21 El doctor don José Braulio del Campo—Redondo, chachapoyano, del 10 de agosto de 1833 al 22 de noviembre de 1833.

22 El General don Agustín Gamarra, desde el 22 de noviembre de 1833 al 21 de diciembre de 1833.

23 El General don Luis José de Orbegozo, de Chuquisongo (Huamachuco) Conde de Olmos, del 21 de diciembre de 1833 al 4 de enero de 1834.

24 El General don Pedro Bermúdez, de Tarma, Departamento de Junín, del 4 de enero de 1834 al 24 de de enero del mismo año.

25 El General don Luis José de Orbegozo, del 24 de enero de 1834 al 29 de marzo del mismo año.

26 El doctor don Manuel Salazar y Baquijano, limeño, del 29 de marzo de 1834 al 1o. de mayo de 1834.

27 El General don Luis José de Orbegozo, del 1o. de mayo de 1834 al 25 de mayo del mismo año.

28 El Consejo de Gobierno, desde el 25 de mayo de 1834 al 9 de junio de 1834.

29 El General don Luis José de Orbegozo, desde el 9 de junio de 1834 á 6 de Diciembre de 1834.

30 El doctor don Manuel Sala

zar y Baquijano, del 6 de Diciembre de 1834 á 23 de febrero de 1835.

31 El general don Felipe Santiago Salaverry, limeño, del 23 de febrero de 1835 al 13 de abril de 1835 (Dictadura).

32 Don Juan Angel de Bujanda, del 13 de abril de 1835 al 20 de marzo de 1835.

33 El general Felipe Santiago Salaverry, del 20 de marzo de 1835 al 9 de enero de 1836.

34 El general don Luis José de Orbegozo del 9 de enero de 1836 al 6 de agosto de 1836.

35 El general don Andrés de Santa Cruz, del 6 de agosto de 1836 al 4 de enero de 1836, Protector de la confederación Perú boliviana.

36 El Consejo de Gobierno, desde el 4 de enero de 1836 al 20 de febrero de 1838.

37 El general don Luis José de Orbegozo, del 20 de febrero de 1838 al 24 de agosto de 1838.

38 El gran Mariscal don Agustín Gamarra, cuzqueño, del 24 de agosto de 1838 al 8 de noviembre de 1838.

39 El general don José de la Riva-Agüero, limeño, Marqués de Monte Alegre de Aulestia, desde el 8 de noviembre de 1838 al 20 de enero de 1839.

40 El general don Agustín Gamarra, del 20 de enero de 1839 al 28 de agosto de 1840.

41 Don Manuel Menéndez, lambayecano, del 28 de agosto de 1840 á enero de 1841.

42 El general don Agustín Gamarra de.....enero de 1841 al 16 de marzo de 1841.

43 Don Manuel Menéndez, del 16 de marzo de 1841 al 30 de julio de 1842.

44 El general don Francisco de Vidal, limeño (en el Cuzco) del 28 de julio de 1842 al 16 de agosto del mismo año.

45 El general don Juan C. Torrico, limeño (en Lima) del 16 de agosto de 1842 al 31 de octubre de 1842.—El general Torrico fué casado con doña Jesús Meza, que murió en París en noviembre de 1909.

46 El general don Francisco Vidal, del 31 de octubre de 1842 al 15 de marzo de 1843.

47 El general don Manuel Ignacio de Vivanco, arequipeño del 15 de marzo de 1843 al 11 de agosto de 1844, como Supremo Director de la República.

48 El doctor don Justo Figueroa, lambayecano, del 11 de agosto de 1844 al 5 de octubre de 1844.

49 Elegido D. Manuel Menéndez, del 5 de octubre de 1844 al 19 de abril de 1845.

50 El general don Ramón Castilla, tarapaqueño, del 20 de abril de 1845 al 20 de abril de 1851 (6 años).

51 El general don José Rufino Echenique, puneño, del 20 de abril de 1851 al 5 de enero de 1855.

52 El general don Ramón Castilla, del 5 de enero de 1855 al 15 de abril de 1857, Presidente Provisorio.

53 El Consejo de Ministros, del 15 de abril de 1857 al 24 de octubre de 1858.

54 El general don Ramón Castilla, del 24 de octubre de 1858 al 27 de octubre de 1862.

55 El general don Miguel de San Román, puneño, del 27 de octubre de 1862 al 10 de abril de 1863.

56 El General Pedro Diez Canseco, arequipeño, del 10 de abril de 1863 al 5 de agosto de 1863.

57 El Coronel don Juan Antonio Pezet, limeño, del 5 de agosto de 1863 al 10 de noviembre de 1865.

58 El general don Pedro Diez

Canseco, del 10 de noviembre de 1865 al 28 del propio mes y año.

59 El coronel don Mariano Ignacio Prado, huanuqueño, del 28 de noviembre de 1865 al 7 de enero de 1868, como Jefe Supremo de la República.

60 El general don Luis de La Puerta, cuzqueño, del 7 de enero de 1868 al 8 del mismo mes y año.

61 El general don Pedro Diez Canseco, del 8 de enero de 1868 al 4 de agosto de 1868.

62 El coronel don José Balta, limeño, del 4 de agosto de 1868 al 23 de julio de 1872.

63 El general don Tomás Gutiérrez, de 23 de julio de 1872 al 25 de julio de 1872 [Dictadura de tres días].

64 Coronel Mariano Herencia Zevallos, cuzqueño, del 25 de julio de 1872 al 3 de agosto 1872 (nueve días).

65 Don Manuel Pardo, limeño, del 4 de agosto de 1872 al 4 de agosto de 1876.

66 El general don Mariano Ignacio Prado, 2a. administración del 4 de agosto de 1876 al 1 de diciembre de 1879.

67 El general don Luis de La Puerta, de diciembre de 1879 al 27 de diciembre del mismo año.

68 El dictador don Nicolás de Piérola, de Camaná, departamento de Arequipa, 27 de diciembre de 1879 al 15 de enero de 1881.

69 Doctor don Francisco García Calderón, arequipeño, del 11 de marzo de 1881 al 6 de noviembre del mismo año, en que fué aprehendido y deportado á Chile.

70 Contra Almirante don Lizardo Montero, piurano, del 6 de noviembre de 1881 al 9 de octubre de 1883.

71 General don Miguel de Iglesias, cajamarquino, del 20 de enero de 1883 al 1886.

72 General don Andrés A. Cáceres (ayacuchano) de junio de 1886 hasta agosto de 1890.

73 El general don Remigio Morales Bermúdez (de Pica—Tarapacá) de agosto de 1890 hasta el 1º. de abril de 1894, en que murió en Lima.

74 El general don Justiniano Borgoño (trujillano) del 10. de abril de 1894.

75 El general don Andrés A. Cáceres, 2a. administración, desde 1894 hasta el 17 de marzo de 1895.

76 El concejo de Ministros, presidido por don Manuel Candamo, limeño, del 17 de marzo de 1895 á 8 de setiembre de 1895.

77 Don Nicolás de Piérola, 2a. administración, del 8 de setiembre de 1895 á 8 de setiembre de 1899

78 Ingeniero Eduardo López de la Romaña, arequipeño, de 8 de setiembre de 1899 á 8 de setiembre de 1903.

79 Don Manuel Candamo, del 8 de setiembre de 1903 al 7 de mayo de 1904, fecha en que murió en Arequipa.

80 Doctor don Serapio Calderón, cuzqueño, del 7 de mayo de 1904 á 24 de setiembre del mismo año.

81 Doctor don José Pardo y Barreda, 1a. administración, limeño, del 24 de setiembre de 1904 á 24 de setiembre de 1908.

82 Don Augusto B. Leguía, lambayecano, del 24 de setiembre de 1908 hasta igual fecha de 1912.

83 Don Guillermo E. Billinghurst, ariqueño, del 24 de Setiembre de 1912 al 4 de febrero de 1913, en que fué depuesto por un movimiento militar.

84 Junta de Gobierno, presidida por el Coronel D. Oscar R. Benavides, del 4 de febrero de 1913 al 15 de mayo del mismo año en que fué proclamado presidente provisorio el Crnl. Benavidez, 3 meses 11 días.

85 Coronel Oscar R. Benavidez, desde el 15 de mayo de 1913 hasta el 18 de Agosto de 1915, en que dimitió el mando supremo.

86 Doctor don José Pardo y Barreda, 2a. administración, presidente constitucional, desde el 18 de Agosto de 1915 hasta la fecha.

Del cuadro que precede, observamos que han gobernado dos veces los Generales San Martín, La Mar, Riva Agüero, Gutiérrez de La Fuente, Salaverry, Vidal, Prado, La Puerta, Cáceres y los civiles Tagle y Portocarrero, Piérola, Candamo y José Pardo.

Tres veces los generales Santa Cruz, Castilla y Diez Canseco y el civil don Manuel Menéndez.

Cuatro veces, bien que por corto tiempo, don Manuel de Salazar y Baquijano; y seis veces, en períodos de tiempos cortos los Generales Gamarra y Orbegozo.

El Presidente que ha gobernado más tiempo el país ha sido el General Castilla, que lo administró durante 14 años.

Clasificándolos con sujeción á los Departamentos hemos tenido 12 limeños, y 5 arequipeños, 5 cuzqueños, 3 lambayecanos, 3 tarapacanos, 2 puneños, 2 del Departamento de la Libertad, 1 piurano, 1 ayacuchano, 1 iqueño, 1 cajamarquino, 1 amazonense, 1 tarmaño y un ariqueño.

Han existido, además, ocho Juntas de Gobierno, 6 Concejos de Ministros encargados del Poder Ejecutivo.

## Tentativas hechas en algunas secciones del Perú para conseguir su independencia

—4 de noviembre de 1780 Rebelión de Túpac Amarú (José Gabriel Condorcanqui) para abolir las mitas y los repartimientos y exterminar al propio tiempo a los malos corregidores, por lo que, ahorcó inmediatamente al corregidor del Cuzco don Antonio de Arriaga, en las provincias de Tinta, Quispicanchi, Cotabambas, Calca y Chumbivilcas.

—20 de junio 1811.— Levantamiento de Francisco Antonio de Zela y Arízaga, en la ciudad de Tacna, contra el Gobernador realista que la gobernaba; y por ello fué procesado y desterrado al presidio de Chagres (Panamá) en donde al poco tiempo murió.

23 de Febrero de 1812.—La Ciudad de León de los caballeros de Huánuco dió el primer grito de su independencia, insurreccionando á los indios panatahuas, evolución encabezada por los patriotas Juan José Crespo y Castillo, Cayetano Morales, Fray Marcos Martel, José Rodríguez, y Juan Araoz, quienes fueron derrotados en el puente de Ambo por don José González Prada, Intendente de Tarma, el 17 de Marzo del propio año; y cuyo centenario se celebró allí con gran solemnidad, el 23 de febrero de 1912, siendo Prefecto de Huánuco don Oscar Grau y obispo de esa diócesis el doctor don Pedro Drinot.

1813.—Levantamiento de Pai-liardelle en Tacna.

3 de Agosto de 1814.—Levantamiento del Brigadier Mateo García Pumacahua, de los tres hermanos Angulo, Béjar, Pinello,

el Cura Muñecas y el argentino Hurtado de Mendoza en la Intendencia del Cuzco, el que se extendió después por el Sur hasta La Paz y por el Norte hasta Huamanga y Huancavelica, habiendo llegado por el S. E. hasta Arequipa.

En junio de 1805 se verificó en el Cuzco la conspiración del huánuqueño José Gabriel de Aguilar y del Abogado moqueguano Manuel de Ubalde para proclamar la Independencia, los que pagaron con su vida tan temerario intento, pues ambos fueron ahorcados el 5 de diciembre del mismo año.

### Jura de la independencia en algunas otras importantes capitales del Perú.

15 de Diciembre de 1820.—En la ciudad de León de los caballeros de Huánuco se juró la independencia solemnemente.

27 Diciembre 1820.—Se la juró en la ciudad de Lambayeque.

29 Diciembre 1820.—La ciudad de Trujillo, llamada un tiempo *Bolívar* y con ella el departamento del mismo nombre, que por eso se llamó después de la *Libertad*, juró su independencia siendo el Alcalde de ese Ayuntamiento don Manuel Cabero y Muñoz, Marquez de Bellavista.

4 de Enero 1821.—Jura en la ciudad de San Miguel de Piura, siendo el Alcalde don Gerónimo Seminario.

7 de Enero 1821.—El pueblo de San Nicolás de Tumbes, del Corregimiento de Piura, jura también su independencia como esta ciudad lo había ya verificado; siendo el Alcalde don José Jiménez.

8 de Enero de 1821.—La ciudad de Cajamarca jura solemnemente su independencia.

*Intendente el Sr. Marques de Torre-Tagle.*

4 y 5 de junio de 1821.— La ciudad de San Leandro de Jaen jura su independencia.

28 julio 1821.—La ciudad de Lima, y con ella el Virreynato del Perú, de la que fué su capital jura la Independencia de la Corona de España y de cualesquiera otra dominación extranjera.

19 Agosto 1821.—La ciudad de Santiago de los ocho valles de Moyobamba, capital de la provincia de Maynas, jura su independencia.

26 Agosto 1821.—La ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones y Fuerte de los Lamas jura su independencia.

28 de Agosto 1821.—Los pueblos de Tarapoto y Cumbaza juran su independencia.

10 Setiembre 1821.—El pueblo de Nuestra Señora del Carmen de Saposoa, jura su independencia.

13 de marzo 1825.—La ciudad de Moquegua, jura su independencia.

24 de Diciembre de 1825.—Jura de la independencia en la ciudad del Cuzco.

27 de Diciembre de 1825.—Jura de la independencia en la ciudad de Puno, habiendo sido la última autoridad española de esa Intendencia el Mariscal Rafael Maroto, y la primera independien- te el General Juan Miller.

---

Aniversario de la Emancipación política y fiestas nacionales de los países americanos

**Estados Unidos.**— 4 de julio de 1776.— El Congreso Norteamericano, reunido en Filadelfia, proclama la independencia de los Estados Unidos del Reino Unido de la Gran Bretaña.— Un año antes, el día 6 del mismo mes de julio, el

Congreso habrá dado un manifiesto explicando las causas que obligaban á las colonias á tomar las armas.

22 de febrero de 1732.—Nacimiento de Washington en Virginia.

**Haytí.**— 10. de Enero de 1804.— Independencia de la República de Haytí del dominio francés.

**Ecuador.**— 10 de octubre de 1809.— El Ecuador se emancipa del Reino de España.

10 de agosto de 1809.— Primera junta gubernativa de Quito, con cuyo hecho proclamó el Ecuador su independencia.

9 de octubre de 1820.— Independencia de la ciudad de Guayaquil.

**Bolivia.**— 25 de mayo de 1809.— La ciudad de Sucre (Bolivia) proclama su independencia, siendo la primera al verificar esta evolución entre todos las ciudades de esa nación.

6 de agosto de 1825.— Independencia de Bolivia.

16 de julio de 1809.— La ciudad de La Paz proclama su independencia.

14 de setiembre de 1809.— La ciudad de Cochabamba practica igual evolución.

10 de noviembre de 1809.— La ciudad de Potosí, proclama su independencia.

15 de julio de 1809.— Primera junta gubernativa de La Paz (Bolivia).

**Venezuela.**— 5 de Julio de 1811.— Independencia de Venezuela.

28 de octubre de 1783.— Nacimiento del Libertador Simón Bolívar, en la ciudad de Carácas.

**Argentina.**— 25 de mayo de 1810.— Independencia de la República Argentina, proclamada con el hecho de organizar su primera junta gubernativa en Buenos Aires.

9 de julio de 1816.— El Congreso de Tucumán declara solemne-

mente la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata; rompiendo en lo absoluto los vínculos que las ligaban á España.— El 21 del mismo mes y año, dicho Congreso juró solemnemente esa independencia.— 9 de julio de 1853.— Jura de la constitución política Argentina.

**Colombia.**—20 de julio de 1810.— Primera junta gubernativa de Sta. Fé de Bogotá, con cuyo hecho estableció su independencia la República de Colombia.

28 de octubre de 1783.— Nacimiento de Bolívar.— 12 de julio de 1821.— El Congreso de Colombia sanciona su Constitución política.

7 de agosto de 1819. — Batalla de Boyaca que libertó á Cundinamarca.

24 de junio de 1821.— Batalla de Carabobo, que puso término á la libertad de Venezuela.

**Chile.**— 18 de setiembre de 1810. — Primera junta gubernativa de Santiago de Chile, con cuyo hecho este país estableció su independencia.

**Méjico.**— 16 de setiembre de 1810.— Primera junta gubernativa Méjico, con cuyo hecho estableció esta república, su independencia.

5 de Mayo de 1862.— Batalla de Puebla.

**Paraguay.**— 14 de Mayo de 1811.— Independencia del Paraguay.

**Perú.**— 28 de julio de 1821.— Independencia del Perú.

9 de diciembre de 1824.— Batalla de Ayacucho, con la que se selló de una manera definitiva la libertad del Perú.

**Guatemala.**— 15 de setiembre de 1821.— Emancipación de la república de Guatemala.

30 de junio de 1871.— Revolución separatista.

**Santo Domingo.**— 27 de febrero de 1844.— Independencia de la república Dominicana.

**Panamá.**— 28 de noviembre de 1821.— Independencia de Panamá, reincorporándose á la república de Colombia.

3 de noviembre de 1903.— Independencia de Panamá y proclamación de la República del mismo nombre.

28 de octubre de 1783.— Nacimiento de Bolívar.

**Brasil.**— 7 de Setiembre de 1822.— Independencia del Brasil, del Reino de Portugal y creación del Imperio brasileño con la dinastía de los Braganza.

15 de noviembre de 1889.— Proclamación de la República de los Estados Unidos del Brasil.

3 de mayo de 1500.— Descubrimiento del Brasil, por el capitán Pedro Alvarez Cabral.

**Uruguay.**— 25 de agosto de 1825.— Independencia de la República del Uruguay respecto de la Argentina y Brasil.

18 de julio de 1828.— Promulgación de la constitución política del Uruguay.

**Cuba.**— 20 de mayo de 1902.— Independencia de Cuba y proclamación de la república del mismo nombre.

10 de octubre de 1868. — Primer grito de Independencia dado en Yara, por el patriota Carlos Manuel de Céspedes.

**Costa-Rica.**— 15 de setiembre de 1821.— Independencia de Costa Rica.

**Honduras.**— 15 de setiembre de 1821.— Independencia de Honduras.

**Nicaragua.**— 15 de setiembre de 1821.— Independencia de Nicaragua.

## PATRIOTISMO ESCOLAR

La *Patria* (Tierra de nuestros padres) es la agrupación de hombres libres que viven dentro de un territorio dado, haciendo uso de igual idioma y la misma religión, animados de un mismo pensamiento, con un mismo pasado histórico, obedeciendo á las mismas leyes y propias autoridades y teniendo idénticos deberes é iguales derechos cívicos. En la concepción de la patria entran, pues, elementos físicos tales como el terruño, la raza; y vínculos morales tales como la comunidad de leyes y de autoridades, igual idioma y religión, las mismas tradiciones gloriosas, los intereses comunes y las aspiraciones é ideales nacionales de cada pueblo.

El patriotismo, es un sentimiento tan natural, legítimo y expontáneo, como el espíritu de familia y el sentimiento religioso mismo. La patria para los ciudadanos que viven en ella es una buena y excelente madre; y éstos entre sí, son ó deben ser, los mejores hermanos.

Lejos del suelo natal, en el destierro voluntario ú obligatorio, cuando se impone este como pena (deportación, extrañamiento), es que podemos comprender y sentir en toda su amarga intensidad el amor de la Patria y la congoja que produce en nuestra alma justamente su separación, que es la *nostalgia*. Pasados las fronteras se extinguen los odios políticos y comienzan las verdaderas aspiraciones nacionales.

Es menester que los hijos de un suelo dado amen á su Patria, no obstante todo sus defectos y extravíos y claudicaciones quizá, como los padres quieren á aque-

llos á pesar de toda sus irregularidades y faltas y deformidades físicas ó morales talvéz. De aquí, que el concepto epicureista de la Patria que dice:—“Ubi bene, ibi patria”—que en español quiere significar “La patria de uno es donde le vá bien” es inexacto é incompleto. Aquella será una Patria de conveniencia solamente y no de abnegación y sacrificio como lo es y exige siempre que sea la Patria verdadera.

Cuando la Patria se halla en peligro, deben hacerse y se hacen nulas las divisiones internas y desaparece del todo la aparente, que no verdadera, colisión que pueda existir entre los conceptos de la patria y de la humanidad, entre la nacionalidad y el cosmopolitismo, como lo está demostrando hoy casi toda la Europa, de un modo palpitante y ostensible, en la conflagración de la guerra actual, en que cada país defiende su bandera, se hallan en el puesto de honor que á cada uno corresponde y van hasta el sacrificio, no obstante el socialismo, la internacional y la decantada humanidad; tendencias que si son laudables y existen realmente se hallan al presente completamente ahogadas por el sentimiento de nacionalidad, único que hoy prima con imperativo categórico de un modo absoluto, excluyente, imperiosísimo.

El pabellón nacional es el símbolo augusto de la patria. Ante ese emblema sagrado debemos descubrirnos respetuosamente y saludar en él, de un modo místico y llenos de unción cívica, á la nación peruana y á sus heroicos defensores: por él debemos luchar hasta el sacrificio y rendir gustosos nuestras vidas, si fuese necesario, que ninguna mortaja puede ser mejor, si tenemos la suer-

te de caer en su defensa, que los hermosos pliegues de nuestro sacro bicolór.

El Himno nacional es la fórmula breve hecha siempre en verso por ser la más fácil de retener en la memoria en que se relata, los sacrificios que hicieron nuestros padres para jurar y asegurar nuestra independencia: él solo debe ser cantado ó tocado en oportunidad es muy solemnes; y al haberlo, debe ser escuchado con toda atención y recogimiento.

Caractéres que distinguen al verdadero del falso patriota; y á la *patriotería* del genuino patriotismo.

Patriota es no solo el que sucumbe en los campos de batalla ó muere en ellos defendiendo á su bandera; lo es, también, el que honra á la patria con su carácter, con su ilustración, con su sabiduría, con sus virtudes cívicas, con sus riquezas adquiridas en los legítimos campos del trabajo perseverante y de la industria técnicamente desenvuelta; y llega da la hora del peligro la defiende aún con su valor y su sangre, si fuera menester.

Hombría de bien. Veracidad á todo trance; plena justificación y rectitud en todos los actos de la vida Altruismo—Legalidad—Honradéz—Probidad.

Falso Patriotismo. Cuales son sus principales caracteres. Egoísmo.—Ventralismo.—Espíritu de partido ó bandería.

La vida nacional y la satisfacción de los intereses generales y palpitantes de la República debe ser el objetivo de toda sana y buena política.

Las virtudes domésticas y las sociales son la piedra angular sobre las que descansa el magestuoso edificio de la democracia.

Sumisión á las leyes civiles y políticas del estado.—Tolerancia

civil, política, religiosa y científica. Prudencia, Moderación y respeto á las autoridades constituidas en todos los órdenes.

Excesos de la libertad.—Libertinaje—demagogía—anarquía — Libertad dentro de la ley (Sub lege libertas)—Libertad dentro del orden.—Libertad práctica.— La libertad en la Gran Bretaña, en Suiza y en los Estados Unidos de Norte América—caracteres típicos.

La Constitución política, suprema ley del estado y norma positiva fundamental de él: pacto social.

Deberes del poder Legislativo. El debe dictar leyes que sean constitucionales, justas y útiles, inspiradas siempre en los palpitantes intereses nacionales y que no pugnen con la razón, ni con el derecho, ni con la moral cristiana que profesan las sociedades modernas.

Del Poder Ejecutivo: su fin es el de hacer cumplir, por si o por medio de sus subordinados, la Constitución y las leyes; mantener el orden en el interior y velar por el honor y la conservación de la seguridad exterior de la República; administrando la cosa pública con sujeción á la ley de Presupuesto y con toda la equidad, honradéz y pureza posibles.

Del Poder Judicial: su cardinal función es administrar la justicia de un modo imparcial, público breve y motivado. Independencia y armonía entre los tres poderes públicos del Estado—sus relaciones mútuas y ponderación recíprocas. Derecho y deber de instruirse y educarse.—La instrucción primaria obligatoria.—La instrucción manual, artística y científica.—Fortificar el entendimiento é ilustrar la conciencia de las masas ciudadanas es hacer obra patriótica y humani-

taría al mismo tiempo.—Mejorar y reformar al individuo es mejorar y reformar á la Sociedad toda de que aquel forma parte.

Derecho y deber de votar inherente á todo ciudadano conciente.

El voto ó sufragio debe ser libre, directo, ilustrado y desinteresado.

Voto secreto y voto público.—La abstención política es un crimen.—Obligación de *contribuir*, de un modo directo é indirecto, á los gastos generales del Estado.—El contrabando es un robo que se le hace á él, condenado por la moral y castigado por la ley penal positiva.

Servicio Militar Obligatorio para todos, los ciudadanos hábiles del Estado.—Vileza del que para eludirlo, ó emigra del país, ó se deserta, ó se mutila algún miembro útil.

Deberes del soldado tanto en tiempo de paz, como en el estado de campaña ó guerra.—Severa disciplina.—Respeto del inferior, obediencia absoluta, heroísmo, sacrificio de la vida.

Comentarios sobre las máximas siguientes:

“El soldado marcha como una máquina y cae como un héroe”  
F. Buisson.

“Sin obediencia no hay disciplina; sin disciplina no hay ejército; sin ejército no hay patria”.—Vessiot.

“El cobarde, además de inútil es peligroso; en él tiene el enemigo un aliado”.—Vessiot.

“Cuando el territorio nacional, se halla en peligro, el primer deber del ciudadano es servir á ciegos á los que ostentan el poder, cualesquiera que sean sus opiniones personales”.—Napoleón I.

“Preferible es mil veces, la muerte á la cobardía, ó á la traición.

“Se hace mas bella la vida que se pierde cuando se tiene un fin enteramente glorioso”—*Tirteo*.

“Dulce y decoroso es morir por la Patria”.—*Virgilio*.

Conviene, también, que, desde la escuela primaria, se inicie á los niños en el conocimiento de sus deberes y de sus derechos como ciudadanos: que sepan qué cosa es la ley fundamental del Estado y las principales leyes orgánicas de la República, y cuales son las garantías individuales y nacionales.—Que se les enseñe á obedecer y respetar á las autoridades legítimamente constituidas y á los demás hombres. Ha de enseñársele, así mismo, cuanto deben venerar y respetar al pabellón nacional, enseña bendita de la patria; y el loco entusiasmo que deben sentir al oír los acordes del himno patriótico.

El culto á los próceres de nuestra independencia, y con especialidad á los grandes hombres del Perú, debe ser inculcado por los maestros en el corazón de los niños, llamándoles su atención á cerca de sus principales virtudes y hechos, como la llaman empeñosamente los Japoneses, de una manera plástica, sugestiva é interesante respecto de sus proceres, por que como muy bien lo dice Nicolás Avellaneda.—“Los pueblos que olvidan sus tradiciones, pierden la conciencia de sus destinos; y los que se apoyan sobre tumbas gloriosas, son los que mejor preparan el porvenir”; haciendo el maestro que tributen sus discípulos la veneración que se merece á todas las acciones distinguidas practicadas durante el periodo republicano.

Es la ley psicofisiológica que la contemplación frecuente de una misma idea, llega á imponer á esta como si fuera una verdad

axiomática, así como la repetición de un mismo acto, de un modo reiterado, acaba por convertirlo en movimiento automático.—Decid siempre á un niño que miente y en mentiroso habitual quedará convertido de seguida.—Vejad á un escolar constantemente afirmándole sus defectos, es precipitarlo cada vez más en ellos, restándole todos sus bríos é incapacitándole para que tal vez reaccione en las virtudes que precisamente le faltan.—Lo mismo, exactamente lo mismo, acontece con las naciones.—Increpad, de ordinario, á un pueblo su falta de virilidad y llegará á dársele, á la postre, mentalidad de esclavo.—Ved, pues, cual es el escollo peligroso que debe justamente evitarse en la educación de los escolares y de los pueblos.

Educarlos á ambos es, pues, infundir impulsos de iniciativa y de trabajo; es inculcar nociones de libertad y justicia; es suministrar, ideales de bienandanza y progreso; es enseñar que el éxito, no es maná que cae del cielo, ni suerte que favorece á los predestinados, sino meta que hay que alcanzar con esfuerzos reiterados é inteligentes de voluntad, de acción y de trabajo: es convencer profundamente al niño de que es bueno y del todo apto para la lucha, lo cual le infunde la confianza en en sí mismo; y á los pueblos de que, son viriles, libres y susceptibles de perfección, conceptos que fatalmente los sugestionan y los hace dirigirse hacia esos ideales sin desviación alguna posible.

La verdadera educación debe pues, sugerir siempre ideas de fuerza, de poderío y de adelanto; ahogando del todo los conceptos contrapuestos de debilidad, abatimiento y retrogradación; suce-

diendo en esto, cabalmente, lo que dice el poeta Olmedo en su *canto á Junín*:

—“Acometed que siempre,  
del que se atreve más el triunfo ha sido,  
quien no espera vencer, ya está vencido”.—

Debe hablárseles, con todo entusiasmo, del patriotismo del inca Manco, de la abnegación y heroísmo de Cahuide, — del sacrificio de Pumacahua, — del carácter de José Olaya, de María de Bellido, del riojano José Gonzalez y de los doctores Francisco de Paula Gonzalez Vijil y Mariano Alvarez; de la hombra de bien de los doctores José Armas, Santiago Figueredo y Manuel Pino; y del civismo del diputado coronel Domingo Orue, de los Mariscales Ramón Castilla y José de La Mar, de Manuel Pardo, Nicolás de Piérola y Manuel Candamo.

Como ejemplo de deber cumplido, debe exhibírseles el que nos han legado con su actitud y sacrificio el sargento Juan de los Ríos, cuando se verificó el asalto de la convención nacional en 1856, por el comandante Pablo Arguedas; y el de igual clase Potenciano Choquehuanca, cuando se verificó el asalto del palacio de Gobierno en Lima, por los revolucionarios, el 29 de mayo de 1909, para derrocar al Presidente don Augusto B. Leguía; quienes lejos de amilanarse ante la situación y de confundirse y hacer causa común con los asaltantes, requirieron por el contrario sus armas, que emplearon resueltamente contra ellos y matándolos de esta suerte recibieron á su turno de un modo estoico la muerte, siendo por ello víctimas del deber y de la disciplina militar. La Patria ha recogido esta bella lección de tales *héroes anónimos* (que

así se llaman á los pobres soldados) y perpetuado su recuerdo á los pósteros erigiéndole al primero una estatua que decoraba el primer patio del local de la Cámara de Diputados, que no sabemos donde la han refundido al reconstruirlo; y al segundo, un bajo relieve en bronce con su busto, que se ha fijado cerca del armero que queda al frente de la puerta de honor, á la entrada del Palacio de Gobierno, donde se consumó su sacrificio.

La traición es la mas cobarde de las infamias. Vender la patria al enemigo es un horrendo crimen, que solo puede asimilarse al *parricidio*. I por eso, justamente decía Plutarco; "De todos los criminales, los más viles y despreciables son los traidores á la patria"; y Fenelón, agregaba: "Amo á mi familia más que á mi mismo; á mí Patria, más que á mi familia; y á la humanidad más que á mi patria".—

Ha de hacérceles, también, narraciones militares de la batalla de Pichincha, explicándoles la cooperación que prestó á ella el departamento de Loreto y comportamiento de los sargentos moyobambinos Crispín Hidalgo, León Arbildo, José L. Albán y Bernabé Panduro; de la batalla de Junín y bizarro comportamiento del capitán Sampedrano, José Andrés Rázuri; de la de Ayacucho y el denonado valor de los Generales José María Córdoba, Juan Miller y Mariano Necochea; de la del Dos de Mayo y la bizarra actitud de los coroneles José Galvez Egúzquiza y Miguel Zamora, de Cajamarca el primero y de Jeberos el segundo y del adolescente Enrique Delorme; de la de Tarapacá y el heroísmo de los tres jóvenes Meléndez, de los dos Figueroa, de los coroneles Zubiaga y Suárez, del soldado Mariano Santos que en su entusiasmo llegó

hasta arrebatar al enemigo una bandera, y de los de igual clase, moyobambinos Carmen Pinedo, Fructuoso Hernández y Francisco Díaz; de la de Tacna y el brillante comportamiento de los coroneles Víctor Fajardo, Jacinto Mendoza, Belizario Barriga y Sebastián Luna, así como de los loretanos, Julio César Cárdenas y Carlos Herrera; de la de Arica y el sublime heroísmo del jefe de esa plaza Coronel Francisco Bolognesi y los de igual clase Juan G. Moor, Alfonso Ugarte y Armando Blondel; de la de Dolores y el sublime sacrificio de Ladislao Espinar y el de los milites loretanos Santos Rengifo, Juan B. Jaña y Agustín Matute; del heroísmo sublime de Germán Sepúlveda en la calichera «Germania» (Tarapacá); de la Batalla de San Juan y del sacrificio de Enrique Bolognesi, Pedro Selaya, Reinaldo Vivanco, Domingo Ayarza, Juan Castilla, José Chariarse y Enrique Delorme y los moyobambinos, Juan José Alvarez, Adolfo Gómez--Montalván y Julio Bellido; de la de Chorrillos y el heroísmo de Alejandro Iglesias, Juan A. Pinto y José Ochoa; de la de Miraflores y el sublime sacrificio de los coroneles Juan Fanning, Carlos Arrieta, Natalio Sánchez y Narciso de la Colina; de los oficiales Felipe Valle-Riestra, José Andrés Torres--Paz y José del Campo y de los subalternos Mariano Arredondo, Melquisedec Góngora-Vela, Francisco Vásquez, Tomás del Castillo y Pablo Montalván; habiendo sido los cuatro últimos oriundos de Moyobamba; de la batalla de Huamachuco y el brillante comportamiento de los jefes Pedro Siva, Leoncio Prado, Emiliano J. Vila y Daniel A. Centurión y la de los subalternos loretanos José Ríos y Luis Beltrán

La-Torre; del combate de lanchas en la bahía del Callao, librado el 25 de mayo de 1880 y el heroísmo sublime del moyobambino Emilio J. San Martín; de las batallas de Torres Causano y Angoteros y el buen comportamiento del mayor Francisco Chávez-Valdivia; de la batalla de Sta. Rosa (río Purús) y la bizarra actitud de los caucheros Efraín Ruiz, Carlos Scharff y el comisario La Fuente; y de la batalla del Caquetá y el comprobado heroísmo de los oficiales César Pinglo, Alberto Bergerié, A. Charun y del fogonero de la cañonera «América» Juan Sandovál, que murió acribillado de heridas, y viviendo á Loreto, región en la que nació en un delirio patriótico edificante.

Si se le describe al escolar estas batallas y acciones de guerra, con los coloridos más emocionantes y todos los sacrificios que preceden en la forma más sugestiva y pintoresca posibles, de modo que deje una impresión á la par que admirativa bien duradera y hablé á la vez que á su patriotismo á su imaginación, que la debemos suponer ardiente, por lo mismo que vivimos en una zona tropical, á no dudarlo que, él, colocado en situación perfectamente análoga, consumará hechos, ó de la misma naturaleza, ó quizá mayores, que en día no lejano tal vez dén días de gloria per-

manente á la par que á la nación peruana, á la que pertenecemos, al departamento de Loreto en que nos ha cabido en suerte nacer y aún vivimos.

Constituyendo la veneranda ceniza de los muertos ilustres la preciosa argamaza que sustenta á la patria, debemos los pósteros establecer la hermosa religión de las tumbas, venerando precisamente en ellas á los que fueron dechados de abnegación, de virtudes y de heroísmo.

Por eso, nosotros, el 28 de julio de 1898, pusimos aquí, la primera piedra del monumento Loretano, que hoy decora á nuestra plaza principal, que no solo fué aspiración sinó que se transformó en realidad, al cabo de un decenio de constante labor, recorriéndose el velo que lo cubría el 31 de diciembre de 1909; y que, con el lenguaje expresivo del relieve y de la forma plástica, — *urbis et orbe*, — pregona al mundo civilizado que los hijos de esta región saben también morir defendiendo á su bandera y exclamando como el poeta José Martí, en cierta oportunidad solemne: —

“Vamos, pues, hijo viril;  
vamos los dos; si yo muero  
me besas; si tú . . . prefiero  
verte muero á verte vil!”





## Actas de la jura de la Independencia en Maynas.

### ESTEVAN LAZURTEGUI

TENIENNE CORONEL DE CABALLERÍA DE EJERCITO Y SUBPREFECTO DE ESTA PROVINCIA.

*Certifica:* Que, en el libro de actas, que obra en el archivo de ésta Subprefectura, del Ilustre Cabildo y ayuntamiento de la ciudad de Moyobamba, aforrado en pergamino, que contiene las insertas de 1795 á 1824, á fojas 46 y siguientes, existen cinco actas cuyo tenor es como siguen:

#### 1ª ACTA.

*Nombrando Diputados para la celebración del armisticio.*

“En la ciudad de Santiago de los valles de Moyobamba, á los 20 días del mes de Julio de 1821, estando junto el Ayuntamiento de esta Ciudad en la casa, donde por falta de sala consistorial se congrega dicho Ayuntamiento, á saber: los señores capitán de milicias D. José Martín Dávila, Alcalde de 1er. voto; Alférez D. José Miguel Sifuentes, Alcalde de 2º. voto: Alférez D. Trinidad de la Peña, y Teniente D. Juan Bautista de Acosta, Regidores de esta ciudad; D. José María Torres, D. José Vidal de Montalbán, D. Juan Factor

Noriega y D. Silvestre Vásquez, Regidores de las Estancias de esta comprehensión; y D. Tomás de Acosta, Procurador Síndico, se pusieron de manifiesto dos oficios que consecutivamente se han recibido del señor Comandante en jefe de la División Libertadora de Chachapoyas, D. Juan de Valdivieso, ambos relativos á que, aceptando por parte de dicho señor del armisticio pedido por el señor Gobernador y Comandante general de Maynas, se remitan el Diputado ó Diputados que tenga á bien nombrar el Ayuntamiento, con tal que vayan plenamente facultados para que, avistándose el día que por este Ayuntamiento se señale, en el punto de Doval, con los que aquel señor Comandante en jefe remita al dicho punto, igualmente facultados para que juntos asienten los tratados conducentes á la restauración de la paz y conciliación de ésta y aquella república; lo que, aceptado por todo el Congreso y con anuencia del número considerable de los vecinos de más probidad de ésta ciudad, aceptaron el partido que se les ofrece; y, en su consecuencia, nombraron por tales Diputados al Capitán de Granaderos D. Isidoro Reátegui y Administrador de correos D. Joaquín Ramos; y que para ello se les ex-

tienda el poder necesario, con todas las facultades que residen en este Ayuntamiento y ciudad; obligándose á ratificar este Ayuntamiento todos los tratados que dichos nuestros Diputados y aquellos celebrasen, y lo firmaron.

*José Martín Dávila, José Miguel Sifuentes, Trinidad de la Peña, Juan Bautista de Acosta, José María Torres, José Vidal de Montalbán, Silvestre Vásquez, Tomás de Acosta.*

En la ciudad de Moyobamba á 28 de dicho mes y año se extendió por el Ilustre Ayuntamiento y vecinos el poder que se manda en la acta que antecede, de que certifico. (firmado) *José Martín Dávila*

2a. ACTA.

*de aceptación y confirmación de los tratados y señalando día para la jura de la independencia.*

En la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba, á los 14 días del mes de Agosto de 1821, reunidos los señores del Ilustre Ayuntamiento en la casa acostumbrada, se presentaron los señores diputados D. Isidoro Reátegui y D. Joaquín Ramos, que fueron destinados por este Ayuntamiento para el asentamiento de las pazes de esta ciudad y la de Chachapóyas, y pusieron de manifiesto los tratados celebrados con los señores diputados que remitió el señor Comandante en jefe D. Juan de Valdivieso al punto señalado de Doval, en donde no se efectuaron por la ninguna comodidad de aquel punto y pasaron á celebrarlos en el pueblo de Taulía, en donde ante todas cosas recibieron nuestros Diputados un oficio dirigido á este Ayuntamiento por el Ilustre señor Presidente de la ciudad de Trujillo, Marqués de Torre Tagle, su fe-

cha 25 del último Julio, en que comunica la entrada del Excelentísimo señor Capitán General en jefe, Don José de San Martín en la capital de Lima, verificada el 14 de dicho mes de Julio, y de haberse admitido, con general aplauso, en aquella capital lo total independencia de la dominación española y de otra cualquiera extranjera, en acta magníficamente celebrada por aquel Excelentísimo Cabildo, Excelentísimo é Illmo. señor Metropolitano, títulos de Castilla, comunidades, etc., con cuyo plausible oficio que sirvió de seguro norte á nuestros Diputados, abrazaron y *admitieron la citada independencia*, y de hacerla jurar en esta ciudad bajo los doce artículos que comprenden los citados tratados, que vistos por este Ayuntamiento se adoptan, y confirman; y en su virtud, se señala el día domingo 19 del presente mes, para efectuar la jura de la citada independencia; y para que se efectúe con la mayor solemnidad y concurrencia general de toda la ciudad, convóquese el día de mañana 15, por medio de un bando público, y lo firmaron.

*José Martín Dávila, José Miguel Sifuentes, Trinidad de la Peña, Juan Bautista de Acosta, José María Torres, José Vidal de Montalbán. Silvestre Vásquez, Tomás de Acosta.*

Se publicó el bando convocatorio en el día que se cita, de que certifico.

(firmado) *José Martín Dávila.*

3a. ACTA

*Acta de la jura*

En la ciudad de Santiago de los valles de Moyobamba *del Perú Independiente*, á los 19 días del mes de agosto de 1821 años, estando congregados en la plaza pública, á

las puertas de la sala de Cabildo, los señores de este Ilustre Ayuntamiento y Presbíteros D. Justo Pastor del Castillo Rengifo, Cura interino de esta ciudad, y D. Juan Serbando de Albán, capitán comandante del batallón, D. Juan José Rengifo, y todos los oficiales de dicho batallón, y con concurso pleno de todo el vecindario, se leyó en alta voz, por el Administrador de correos D. Joaquín Ramos, primeramente los oficios repetidos del señor D. Manuel Fernández Alvaréz, como gobernador comandante general que fué de esta provincia, dirigidos á este Ilustre Ayuntamiento, en que ordena que, esta ciudad irremisiblemente siga la suerte que tenga la capital de Lima, en cuanto al sistema de la independencia de la dominación española, admitiéndola y jurándola cuando la dicha capital lo verifique; en seguida se leyó el oficio que dirigió á este Cabildo, el Ilustre señor presidente del departamento de Trujillo, Marqués de Torre Tagle, su fecha 25 de julio último, en que anuncia la plausible entrada del Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, en la capital de Lima, y de haber adoptado esta, abrazado y recibido la citada independencia, por acta completamente celebrada el día 15 del citado mes de julio, que fué el subsecuente á la entrada de dicho Excelentísimo señor capitán general, por todos los señores de aquel Excelentísimo Cabildo, Exmo. é Illmo. señor arzobispo Dr. don Bartolomé de las Heras, títulos de Castilla y demás habitantes de probidad de aquella capital; y en 3er. lugar, se leyeron los tratados celebrados por los señores diputados de esta ciudad con los que dirigió el señor comandante en jefe de la división de Chachapoyas, reunidos en el pueblo de Taulía, comprensivos dichos tratados en

doce artículos todos proporcionados, y necesarios al restablecimiento de la paz, y quietud, y un cese general de todas las hostilidades que se han padecido en estas dos provincias, todos asentados sobre la precisa base de la independencia; y estando todos los concurrentes cerciorados y persuadidos de lo que se relaciona, y preguntado en alta voz por el señor alcalde de 1er. voto don Martín Dávila, hablando generalmente con todos los circunstantes después de una reconvencción generosa sobre si querían ó nó, abrazar la citada independencia; y habiendo respondido que sí, haciendo una cruz con la mano derecha, les dijo: “*¿Jurais á Dios Nuestro Señor y esta Santísima Cruz de ser fieles á la Patria, defender nuestra libertad y sacudir de todo punto el pesado yugo del Gobierno Español y de cualquiera otro extranjero que quiera entrometerse, siendo absolutamente independientes de todos ellos?*”

Respondieron generalmente que sí, á lo que, replicó, dicho señor Alcalde:

“*Si así lo hicieréis é hiciéremos, Dios nos ayude; y de lo contrario, nos lo demande.*”

Concluyéndose este acto con alegres exclamaciones de:

*¡ Viva la Patria! ¡ Viva la Unión y Libertad! ¡ Viva el Excelentísimo señor capitán general Nuestro Libertador D. José de San Martín! ¡ Viva el Ilustre Señor Presidente de Trujillo Marqués de Torre Tagle! ¡ Viva el señor Comandante en jefe D. Juan Valdivieso! Viva! Viva! etc.,* lo firmó este Ayuntamiento, con los señores eclesiásticos citados, el Capitán comandante del Batallón, y toda la oficialidad, vecinos, etc

*José Martín Dávila, — José Miguel Sifuentes, Justo Pastor del Castillo Rengifo, Juan Serban-*

*do Alván, Trinidad de la Peña, Juan Bautista de Acosta, José Vidal de Montalbán, Silvestre Vásquez, Tomás de Acosta, Joaquín Ramos, Juan José Rengifo, Ignacio Ríos, Isidoro Reátegui, José María Rengifo, Domingo Vela.*

NOTA.

La ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones y fuerte de los Lamas y los pueblos de Tarapoto y Cumbasa, juraron, respectivamente, la independencia en los días 26 y 28 de Agosto de 1821.

4a. ACTA.

*para elegir Gobernador político y militar de Maynas.*

En la ciudad de Santiago de los valles de Moyobamba del Perú Independiente, á los 8 días del mes de Setiembre de 1821 años, estando juntos y congregados los individuos de este Ayuntamiento, á saber: el Capitán D. Jose Martín Dávila y el alférez D. José Miguel Sifuentes, Alcaldes de 1<sup>o</sup>. 2<sup>o</sup>. voto. respectivamente; Alférez D. Trinidad de la Peña y Teniente D. Juan Bautista de Acosta, Rejidores de esta ciudad; D. José Vidal de Montalbán, don Factor Noriega D. José María Torres y D. Silvestre Vásquez, Rejidores de los Hacimientos de esta comprehensión, en la plaza pública, á las puertas de la sala capitular, congregados igualmente el señor Cura interino D. Justo Pastor del Castillo Rengifo, el señor Presbítero D. Juan Servando Alván, Capitán D. Bernabé Antonio Dávila y D. Juan Ramírez, Diputados por parte de la ciudad de Lamas, el Capitán don Casimiro Vásquez Caicedo y Teniente don Eusebio del Aguila, diputados por parte del pueblo de Tarapoto; habiendo presentado antes sus respectivos poderes, el capitán comandante del Batallón de Milicias de esta ciudad

don Juan José Rengifo, toda la oficialidad y resto de vecinos en número de cincuenta y cuatro, completamente congregados con el fin de elegir gobernador político y militar para la defensa y gobierno de esta ciudad y su Provincia, y hécholes entender así, en alta voz, y que cada uno prestase su voto ingénuo para la persona que tuviesen á bien, con tal que esta fuese adornada de las circunstancias precisas que deben concurrir en un Gobernador, de cuya prudente dirección pende la felicidad de los lugares; y dispuesto por el Ayuntamiento, que, uno por uno, fuesen entrando á la citada sala capitular, donde hay todo aderezo de escribir; y, que, en sus respectivas cédulas fuesen poniendo sus votos, y dobladas depositasen en una arca que estaba preparada al lado del Alcalde del 1er. voto, y comenzada la facción por los individuos del Ayuntamiento, siguieron los dos señores eclesiásticos, los cuatro Diputados ya citados, capitan comandante y oficiales del dicho Batallón con todo el resto de habitantes de probidad de esta ciudad; que concluido todo fueron examinadas todas las cédulas por el mismo Alcalde de 1er. voto, á presencia y satisfacción de todo el concurso, y resultaron votos: uno por don Alonso Rengifo; dos por el Coronel don Antonio Rodríguez, vecino de Chachapoyas; dos por el Capitan Comandante de este Batallón; dos por el Capitan y Alcalde de 1er. voto don José Martín Dávila: diez y seis por el Capitan de granaderos don Isidoro Reátegui; y cuarenta y seis por el Administrador de correos don Joaquín Ramos, y habiéndose hecho notorio á todo el público, en voz alta, por el dicho Alcalde de primer voto, la diversidad de votos con el más crecido número por el dicho administrador de correos, fué aclamado

éste á una voz por todo el pueblo; en cuya consecuencia habiendo prestado su juramento, ante todo el Ayuntamiento, de cumplir exactamente con todas las obligaciones de su empleo, guardar justicia hasta donde alcance todos sus pocos conocimientos, defender la Patria etc., é igualmente guardarle fidelidad y obediencia al Excelentísimo señor Protector del Perú, Capitán General en Jefe don José de San Martín; y concluido este acto, el mismo Gobernador electo hizo prestar, ante si, el mismo juramento de fidelidad y obediencia al dicho Excelentísimo señor Protector del Perú, á todo el Ayuntamiento, Capitan Comandante, oficiales y Diputados, que lo hicieron en toda forma, y lo firmaron de que certifica el Ayuntamiento.

*José Martín Dávila, José Miguel Sifuentes, Justo Pastor del Castillo Rengifo, Juan Servando Alban, Trinidad de la Peña, Juan Bautista de Acosta, José María Torres, José Vidal de Montalban, Factor Noriega, Silvestre Vásquez, Tomas de Acosta, Bernabé Antonio Dávila, Juan Ramírez, Casimiro Vásquez, Eusebio del Aguila, Juan José Rengifo, Joaquin Ramos.*

5<sup>a</sup> ACTA.

*Jura de la independenciam por el Cabildo del pueblo de Saposoa.*

En la ciudad de Santiago de los valles de Moyobamba Independien-

te, á 18 de Setiembre de 1821, don Espiritu del Castillo Rengifo y don Pedro Cárdenas, diputados por la parte del *Cabildo de Saposoa*, se presentaron en este Gobierno exhibiendo un oficio del alcalde don Gregorio Alvarado, con fecha 10 del presente, en el que hace ver, juraron en aquel pueblo la independencia del dominio español, con todo júbilo y alegría confiriéndole á los dichos Diputados la facultad necesaria para que presten el voto, por aquella parte, para la elección de Gobernador, la que, habiéndoles hecho presente por la antecedente acta, la dieron por buena y la firmaron.

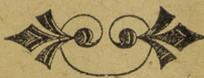
José del Espiritu Santo del Castillo Rengifo, Pedro Pablo Cárdenas.

Es cópia fiel de la acta original que se remitió al Excelentísimo señor Capitan general en jefe D. José de San Martín, Protector del Perú, de que certifico. Moyobamba, Setiembre 21 de 1821.  
(Firmado) *Joaquin de Ramos.*

Así consta del libro y actas y folios á que he hecho referencia, á las que me remito en caso necesario; y, á pedimento del doctor don Jenaro E. Herrera, expido la presente, en esta capital de Moyobamba á los 12 días del mes de setiembre de 1892.

*Luis Bromberg*  
Secretario.

Vo. Bo. — LAZÚRTEGUI.





# 28 de Julio de 1821

## El momento supremo

¿Quién es aquel que en el corcel brioso  
sobre la inmensa multitud descuella?  
¿Quién es aquel que en el tropel vistoso  
de espléndidos guerreros,  
de ricos y brillantes caballeros,  
marcha en silencio, altivo, majestuoso?  
A su paso, las músicas marciales  
rompen en himnos bélicos: sus armas,  
en dos cintas de vívidos fulgores,  
le presentan las huestes inmortales  
que bordan su camino.  
En nube espesa de laurel y flores  
rica alfombra ante el héroe,  
de sus balcones la ciudad derrama.  
Cual vasto humano monte  
corre tras él, el pueblo  
y en grito que conmueve el horizonte  
ébrio de gozo y sin cesar le aclama.

Vedle entrar, vedle entrar, en la ancha plaza  
donde apiñada, inquieta muchedumbre  
bulle del sol á la ardoñosa lumbre.  
Al pié de la alta estrada  
ha abandonado su corcel; tranquilo  
y con lenta pisada  
traspasa la tendida gradería;  
y, al fin, sobre la escena  
del héroe se dibuja  
la figura inmortal, grave y serena.

¿Quién es?  
Es San Martín: Grande entre grandes,  
lo nombra ya la historia; es el glorioso  
Aníbal de los Andes:  
La mano diestra pone sobre el libro  
que de Dios guarda la palabra escrita:  
su brazo izquierdo ostenta,  
la bandera bendita,  
lábaro que bordaron nuestras madres  
y que lleva en sus pliegues,  
el sol de nuestros padres.—

Vá á hablar el héroe.....¡Pueblo, de rodillas,  
El gigante que admiras  
ha doblado la suya.....¡Las guerreras



067248

músicas han cesado; los corceles  
detienen sus carreras;  
no se oye ni el ruido  
de ligera pisada,  
ni un rumor, ni un murmullo hay en el fondo,

de ese abismo de pueblo:  
reina en él la ansiedad, sin voz, ni aliento,  
el silencio más hondo,  
solemne, universal recogimiento.  
En la mitad del Cielo  
talvez, si el mismo sol ha suspendido  
su magestuoso vuelo.

El héroe ha alzado el rostro:  
su actitud es sublime, cual si hablara  
con el juez de los pueblos cara á cara:  
—“Desde hoy, el Perú es libre,  
dice, con grave pausa,  
libre é independiente por la augusta  
voluntad de los pueblos  
y la justicia de su santa causa  
que Dios protege”.—Alzóse y ondeando  
la bandera que en alto sostenía  
su brazo prepotente,  
sintió el pueblo que de ella descendía  
como una bendición sobre su frente.

El súbito y sonoro  
tronar de las campanas, el vibrante  
grito de los clarines; la algazara  
de la entusiasta multitud y el eco  
de lejanos cañones.  
anunciaron al mundo  
que, en este hermoso instante,  
acaba el Perú de alzar al Cielo,  
no por innoble encono,  
sino por justo y generoso anhelo,  
el juramento que después sostuvo  
en Junín y Ayacucho, espada en mano,  
de romper las cadenas del colono  
y vivir para siempre,  
árbitro de si mismo y soberano.

En la constelación de las naciones  
hay una estrella más; pura, radiante,  
se alza sobre la tierra  
coronada de gloria;  
solo el autor del Universo sabe,  
en sus arcanos para el hombre oscuros,  
lo que de ella escribirá la Historia  
en los siglos futuros!.....

LUIS B. CISNEROS (poeta limeño.)

# Saludo á la bandera

Salve, bandera de mi patria, salve!  
y en alto siempre desafía al viento,  
tal como en triunfo por la tierra toda  
te llevan indómitos guerreros.

Tu eres *Loreto* (a) en las desdichas grande,  
y en ti palpita con latido eterno  
el aliento inmortal de los soldados  
que á tu sombra, adorándote, murieron.—

Cubres el templo en que mi madre reza,  
los *tambos* (b) de los míseros labriegos,  
las cunas donde duermen mis hermanos,  
la tierra en que descansan mis abuelos.

Por eso eres sagrada. En torno tuyo,  
al travéz del espacio y de los tiempos,  
el eco de las glorias *peruvianas* (c)  
vibra y retumbra con marcial estruendo.

¡Salve, bandera de mi patria, salve!  
y en alto siempre desafía al viento,  
manchada con el polvo de las tumbas,  
teñida con la sangre de los muertos.....”.

SINESIO DELGADO (poeta español),

quién fué premiado por el precedente himno en certámen que convocó el Ministerio de Guerra de España por galardonar al que escribiese la mejor composición poética de saludo á la bandera durante el año de 1905.

El autor nos perdonará que hayámos hecho en ella las tres alteraciones que se advierten en notas, en obsequio de la región en que vimos la primera luz y al presente nos encontramos.

- (a) — En el original se dice *España*.
- (b) — En el original se dice *las chozas*.
- (c) — En el original se dice *españolas*.

## ***Al pabellón nacional***

Bendito seas, pabellón hermoso,  
Pabellón que acaricia la victoria,  
Epopéya de un pueblo generoso,  
Emblema del honor y de la gloria.

Cuando así te contemplo enaltecido,  
Hasta el cielo se eleva el pensamiento,  
Y el corazón se agita estremecido  
De orgullo, de placer, de sentimiento.

Tú eres la historia, de heroísmo llena,  
De este pueblo magnánimo y valiente,  
Que rompió, despertando su cadena,  
Del extranjero déspota en la frente.

¡Cuán hermoso y cuan grande me pareces.  
Cuando al son del airado torbellino,  
Orgullosa en la atmósfera te meces,  
Al sol brillando tu esplendor divino!

Sigue siendo el orgullo de los vientos,  
Sigue flotando así, sigue flotando,  
De la patria en los altos monumentos,  
La santa libertad simbolizando.

Tú alimentas el santo sentimiento  
Que á un porvenir espléndido nos guía;  
Tú inspiras el valor y el ardimiento,  
Tú eres la gloria de la patria mía.

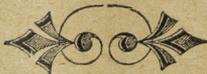
El pueblo por tu amor, se alza gigante,  
Formando donde estás una muralla;  
Por tu amor hasta el niño vacilante  
Corre á buscar la gloria en la batalla.

De la muerte el guerrero no se asombra,  
Ni de la angustia siente los dolores,  
Cuando muere el abrigo de tu sombra,  
Mirando, al espirar, tus dos colores.

Yo, con el ansia de mi amor, anhelo  
Que en donde quiera triunfen tus legiones;  
Que bendito te mires por el cielo,  
Que deslumbre tu gloria á las naciones.

**José Rosas.**

[poeta argentino]



## ***Mi bandera***

Bandera que adoraron mis mayores  
Y que aprendí á adorar cuando era niño:  
Tu formas el amor de mis amores;  
No hay un cariño igual á tu cariño.

Me llenan de entusiasmo tus colores  
Aún más immaculados que el armiño  
Y al verte tremolar libre y entera,  
Te adoro como un Dios ¡oh mi bandera!

Símbolo de la tierra en que he nacido,  
Emblema del honor y de la gloria,  
Quien muere por haberte defendido  
Vida inmortal alcanza en nuestra historia.

Las mil legiones libres te han seguido,  
Viven de nuestro pueblo en la memoria,  
Un templo encontrarás en cada pecho,  
¡Oh emblema del honor y del derecho!

¡Con qué orgullo filial siempre te mira  
Quien á tu sombra suspendió su cuna!  
¡Con qué dolor el corazón suspira  
Cuando de tí lo aleja la fortuna!

Tu ausencia amarga, tu presencia inspira;  
No hay comparable á tí joya ninguna;  
Y si te ofende el poderoso, el fuerte,  
Por defender tu honor, nada es la muerte.

Yo juro por mis horas más serenas,  
Por los amantes padres que yo adoro,  
Dar gustoso la sangre de mis venas  
Por defender tu nombre y tu decoro.

Juro luchar con tigres y con hienas  
Que mancillar pretendan tu tesoro  
Y morir á tu sombra, ¡oh santa ejida!  
Y amante bendecirte al dar la vida.

¡Flota libre y feliz, bandera santa!  
Tú nos das los mayores regocijos,  
Y siempre que una mano te levanta,  
Los anhelos del pueblo en tí están fijos.

Antes que hollarte la extranjera planta,  
Morirán junto á tí todos tus hijos;  
¡Que mientras haya patria y haya gloria,  
sin mancha flotarás sobre la historia!

**Juan de Dios Peza.**

[poeta mexicano].

## NUEVO HIMNO PATRIOTICO

*Somos libres, seámoslo siempre,  
Y antes, niegue sus luces el Sol,  
Que faltemos al voto solemne,  
Que la Patria al Eterno elevó*

Aunque es triste cantar en desgracia  
La canción victoriosa de ayer,  
Es más triste pensar que no es libre  
Quien lo ha sido y lo tiene que ser.  
En Junín, Ayacucho y Callao,  
En Angamos, Arica y San Juan,  
Hay escritos mil hechos gloriosos  
Que á la Patria por siempre honrarán.

En un día de gloria tan grande,  
Como el que hoy conmemora el Perú,  
Con la mano en el pecho juremos  
Defenderlo con honra y virtud  
Y buscar en la paz, el trabajo  
Que es la fuente del gran porvenir,  
El remedio de todos los males  
Que han podido á la Patria aflijir.

Si es que creen nuestros émulos viles  
Que el Perú para siempre cayó,  
Desmintamos tan triste concepto  
Restaurando su antiguo esplendor.  
De nosotros depende esta empresa:  
La desgracia baldón nunca fué,  
A quien supo luchar con la suerte  
Y á la suerte la supo vencer.

Nuestra Patria que hoy yace enlutada  
Nos presenta de Grau el valor,  
Y de Ugarte, de Moore, Bolognesi,  
Elocuentes lecciones de honor.  
Imitar esos seres debemos  
Y con ellos al cielo subir,  
Si nos hemos de ver humillados  
Soportando la afrenta sin fin.

*¡Viva, viva, peruanos, la Patria  
Viva Tacna y Arica también,  
Para siempre juremos ser libres  
Y luchando, morir ó vencer!!*

## AL PERU

Patria del corazón! La suerte, un día,  
te nundió en el pecho con furor su espada  
y hoy abatida—pero no humillada—  
pareces un león en la agonía!

Antes cuando dichosa te veía,  
fuiste por mí con entusiasmo amada;  
pero hoy que veo que eres desgraciada  
no te amo ya.....¡te tengo idolatría!

Oh! Quien pudiera, Patria, quien pudiera  
disipar las tinieblas de tu cielo  
y sucumbir al pié de tu bandera!

Yo, tal fortuna es todo lo que anhelo  
y que me echen de cara cuando muera  
para besar el polvo de tu suelo!

**Federico Barreto.**  
[poeta tacneño].





## INDICE

Prólogo .....	páginas .....	3
El proceso de la independencia en Maynas, Cap. I.....		5
Capítulo II.....		9
Jura de la independencia en Trujillo, Cap. III.....		17
Jura de la independencia en Lima. ....		17
Presidentes del Perú.....		23
Tentativas para conseguir la independencia .....		27
Jura de la independencia en otras Capitales del Perú....		27
Aniversario de emancipación política y fiestas nacionales de los países americanos.....		28
Patriotismo escolar.....		30
Actas de la Jura de la independencia en Maynas.....		37

### POESIAS

El momento supremo.....	43
Saludo a la bandera.....	45
Al pabellón nacional.....	46
Mi bandera.....	47
Nuevo himno patriótico.....	48
El Perú, soneto.....	49

P(201032)



biblioteca  
nacional  
del Perú



0000169960

BNPCBN

Señor Carlos A. Romero.

Biblioteca Nacional

Lima